SESION 4.A EXTRAORDINARIA, EN SABADO 7 DE MARZO DE 1936.

(SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 10 a 12 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERA

INDICE GENERAL DE LA SESION:

I.—Sumario del debate.
II.—Sumario de documentos.
III.—Acta de la sesión anterior.
IV.—Documentos de la cuenta.
V.—Texto del debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1. Se pone en segunda discusión y se acepta la renuncia de la Mesa Directiva.

2. Se acuerda suprimir la sesión del lunes próximo.

3. Continúa la discusión del proyecto que concede facultades especiales a S. E. el Presidente de la República y queda pendiente el debate.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1. Moción del señor Nieto, con la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia al joven don Francisco Alvarez Romero, sobreviviente del incendio de Valparaíso.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la sesión 2.a extraordinaria, celebrada el día miércoles 4 del presente, se declaró aprobada por no haber merecido observación.

El acta de la sesión 3.a extraordinaria, celebrada el viernes 6, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 3.a extraordinaria en viernes 6 de marzo de 1936. — Presidencia del señor Rivera.

Se abrió a las 16 horas 14 minutos y asistieron los señores:

Aburto, Rodrigo
Acharán A., Carlos
Aguirre P., Enrique
Alcalde C., Enrique
Alvarez Humberto
Ampuero G., Juan de Dios
Amunátegui J., Gregorio
Aránguiz C., Horacio
Arellano F., Humberto
Armas R., Rodolfo
Becerra, Maximiliano
Benavente A., Aurelio
Boizard, Ricardo
Bosch, Saturio
Bustos V., Juan Bautista
Cabezón D., Manuel
Cáceres, Raúl
Cañas F., Enrique
Cárdenas N., Pedro
Casanova O., Oscar
Castelblanco A., Pedro

Celis M., Armando
Cifuentes S., Carlos A.
Cifuentes L., Rafael
Coloma M., J. Antonio
Concha M., Miguel A.
Concha, Nemesio
Correa F., Guillermo
Cruz F., Manuel Isidoro
Chanks O., Armando
De la Jara Z., René
Del Canto, Rafael
Del Río G., Rafael
Doll, Enrique
Drien B., Augusto
Durán B., Florencio
Ebensperger R., Jorge
Echaurren A., Jorge Manuel
Elgueta, Carlos Roberto
Elorza M., Félix
Errázuriz L., Gustavo
Escobar D., Clemente
Escobar D., Andrés
Estévez G., Carlos
Ferrada R., Raúl
Freeman, C., Pedro
Fuenzalida E., Edmundo
Gajardo V., Oscar
Gardeweg V., Arturo
Garrido S., Dionisio
González G., Pedro E.
González V., Gabriel
Guzmán G., Samuel
Guzmán F., Eleodoro Enrique
Huenchullán M., Arturo
Huerta J., Manuel
Larraín T., Pablo
Lois F., Arturo H.
Madrid A., Manuel
Madrid O., Enrique
Manzano E., Zenón
Mardones V., Humberto
Martínez M., Carlos A.
Merino R., Rolando
Meza L., Pelegrín
Moller B., Alberto
Moore M., Eduardo
Morales B., Raúl
Morales V., Pedro
Moreno E., Rafael
Müller R., Carlos
Muñoz C., Manuel
Murillo G., Ruperto
Nieto C., Manuel
Núñez G., Domingo
Olavarría B., Arturo
Olave A., Ramón
Opazo L., Miguel
Opitz V., Pedro
Ortega M., Rudecindo
Osorio N., José Luis.
Pereira L., Julio
Pereira L., Jorge
Pérez G., Jorge
Pérez G., Lindor
Pinochet, Rafael
Prieto C., Joaquín
Prieto L., Jenaro
Quintana, Alfonso
Retamales, Nicasio
Ríos A., José M.
Ríos, Juan Antonio
Rivera B., Gustavo
Rodríguez S., Joaquín
Romero, Abraham
Rosales, Eloy
Sepúlveda P., J. Miguel
Silva P., Juan
Silva S., Luis A.
Sotomayor P. C., Justiniano
Subercaseaux R., Guillermo
Terrazas, Luis Felipe
Toro M., Leoncio
Torres C., Isauro
Torres G., Ernesto
Torres M., Rafael
Torres M., Arturo
Torres L., Eugenio
Urrejola, José Fco.
Urzúa U., Jorge
Vaillant R., Pedro Pablo
Valenzuela R., Juan de Dios
Valenzuela V., Néstor
Varas C., Fernando
Vega D., José.
Verdugo E., Hipólito
Vicuña, Carlos
Walker L., Joaquín
Yrarrázaval C., Rafael
Zapata D., Emilio.
Zúñiga, Armando

El señor Ministro del Interior, don Luis Cabrera; el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga T.; el señor Ministro de Defensa Nacional, señor Emilio Bello C.; el señor Ministro de Justicia y Educación, don Francisco Garcés G.; el señor Ministro de Fomento, don Matías Silva; el señor Ministro de Salubridad, don Juan Castro O.; el señor Ministro de Tierras y Colonización, don Luis Mandujano T.; el señor Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani; el señor Ministro de Agricultura, don Máximo Valdés F., el prosecretario señor Villamil Concha y el secretario de Comisiones don Gustavo Montt Pinto.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un proyecto que destina fondos para auxiliar a los damnificados por el incendio habido últimamente en la ciudad de Castro.

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia.

2.o De una comunicación del Presidente de la Cámara, señor don Samuel Guzmán García, en la que formula la renuncia de su cargo.

3.o De una comunicación subscrita por el primer y segundo vicepresidente de la Cámara, señor don Edmundo Fuenzalida y don Carlos Cifuentes, en la que presentan la renuncia de sus cargos.

Quedaron en tabla.

4.o De un oficio del señor Ministro de Fomento, con el que se hace cargo de la petición formulada por el señor Echaurren sobre dotación de servicios de agua potable a diversos pueblos de la provincia de O'Higgins.

5.o De dos oficios del señor Ministro del

Trabajo, con los que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Escobar don Andrés, con respecto a los siguientes puntos:

a) Cesantía que existe en el país y, especialmente, en la ciudad de Concepción; y

b) Huelga de menores habida en la Fábrica de Cristalerías de Chile.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

6.o De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el proyecto, declarado como de suma urgencia, por el cual se confieren al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, las facultades que le fueron concedidas por la ley número 5,163, de 28 de abril de 1933.

7.o De un informe (de minoría) subscrito por los miembros de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, señores Cabezón, Alvarez, Urzúa y Benavente, acerca del mismo proyecto indicado en el número anterior.

Quedaron en tabla.

8.o De una comunicación de la Comisión Especial de Acusación, en la que manifiesta que se ha constituído y designado Presidente al señor Manzano.

Se mandó tener presente.

9.o De una moción de los señores Urzúa, Morales don Raúl y Del Canto, en la que inician un proyecto que destina fondos para la reedificación y auxilio a los damnificados por el incendio habido en la ciudad de Castro.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior, debiendo pasar también a la de Hacienda, en conformidad a los artículos 64 y 65 del Reglamento.

Posteriormente, se acordó enviarlo exclusivamente a la Comisión de Hacienda.

10. De una presentación del Instituto de Periodistas de Santiago, Círculo de la Prensa de Valparaíso y Asociación Nacional de Periodistas, en la que formulan observaciones al proyeco que confiere facultades especiales al Ejecutivo.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

De dos telegramas:

El primero subscrito por el señor Diputado don Ernesto Hein en el que pide se adopten medidas que vayan en auxilio de los damnificados por el incendio de la ciudad de Castro.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto respectivo, en Comisión de Hacienda.

El segundo subscrito por miembros de la familia de don Manuel Aburto Panguilef, en el que se refieren a la relegación de este ciudadano.

Se mandó tener presente.

De una presentación de la Cámara de Comercio de Concepción, en la que pide el pronto despacho del proyecto que modifica diversas disposiciones legales sobre constitución de sociedades anónimas.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Orden del día

Entrando a la orden del día, el señor Rivera (Presidente accidental), puso en discusión la renuncia que hacen de sus cargos de Presidente, Primer y Segundo Vicepresidente, los señores don Samuel Guzmán García, don Edmundo Fuenzalida y don Carlos Cifuentes, respectivamente.

A indicación de los Comités Conservador y Liberal, por asentimiento unánime quedaron estas renuncias para segunda discusión.

A indicación del señor Rivera (Presidente accidental), sin debate y por asentimiento tácito se acordó calificar como de "suma urgencia" la pedida por el Ejecutivo para el despacho del proyecto que destina fondos a fin de auxiliar a los damnificados por el incendio habido últimamente en la ciudad de Castro.

Con el acuerdo de la Sala, usó de la palabra el señor Urzúa, para referirse al proyecto del Ejecutivo, que destina fondos para auxiliar a los damnificados por el incendio habido en la ciudad de Castro y formuló algunas observaciones en apoyo de una moción que sobre este mismo particular presentaron Su Señoría y los señores Morales don Raúl y Del Canto.

A indicación del señor Urzúa, por asen-

timiento tácito se acordó omitir en estos proyectos el trámite ordinario de Comisión y enviarlos únicamente a la Comisión de Hacienda.

El señor Nieto, con el asentimiento de la Cámara, formuló diversas observaciones relacionadas con el incendio producido últimamente en la ciudad de Valparaíso y que costó numerosas víctimas.

Por acuerdo de la Cámara, se acordó enviar a nombre de dicho señor Diputado, los siguientes oficios al señor Ministro del Interior:

a) Solicitándole la designación de un inspector del Departamento de Municipalidades a fin de que inicie un sumario administrativo que deslinde las responsabilidades que pudieran efectuar a empleados de la Municipalidad de Valparaíso encargados de la fiscalización y seguridad de los negocios y viviendas de aquel puerto; y

b) Para que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la actual legislatura extraordinaria de sesiones de una moción y en la que Su Señoría inicia un proyecto de ley que concede pensión de gracia al menor don Francisco Alvarez Romero, damnificado de aquel siniestro.

Se pasó a considerar, en seguida, el proyecto declarado como de "suma urgencia" e informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que confiere al Presidente de la República, por un período de seis meses, las facultades especiales establecidas en la ley número 5163, de 28 de abril de 1933.

Con respecto a este asunto, se omitió también un informe subscrito por la minoría de dicha Comisión.

Por asentimiento unánime, la Cámara, a indicación de los señores Mardones, Coloma, Del Canto, Zúñiga y Casanova, Martínez don Carlos Alberto y Rodríguez, por los Comités Radical, Conservador, Liberal, Democrático, Socialista y Demócrata, respectivamente, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Celebrar sesiones mañana de 10 a 12 y de 14.30 a 16 horas, para discutir en general el proyecto de Facultades Extraordinarias;

b) Votar en general el proyecto a las 16 horas de mañana sábado; y

c) Eximir el proyecto del segundo informe y votarlo inmediatamente en particular.

Puesto en discusión el informe de mayoría, usaron de la palabra los señores Del Canto (Diputado Informante), Olavarría, Meza, Lois, Boizard y Mardones.

Se formularon las siguientes indicaciones:

Por los señores Müller, Zapata, Merino, Verdugo, Martínez don Carlos Alberto, Mardones, Sotomayor, Vega, Escobar don Andrés, Escobar don Clemente, Drien, Ampuero y Casanova para que se supriman las facultades del número 5 de la Ley número 5163, de 28 de abril de 1933.

Por el señor Elgueta, para que el inciso 1.o del artículo único se redacte en la siguiente forma:

"Confiérese al Presidente de la República, por un período de seis meses, las facultades especiales que consultaba la ley número 5,163, de 28 de abril de 1933, con las siguientes modificaciones:

En el número 4.o del artículo 1.o, para que termine con la siguiente frase: "sin que la suspensión o restricción pueda alcanzar a las reuniones públicas o privadas que deseen celebrar los partidos u organismos reconocidos por la ley electoral".

En el número 5.o se incluya el siguiente agregado: "El concepto de restricción de la libertad de imprenta y el de la prohibición de la circulación de impresos no afectará en modo alguno a las publicaciones que deseen hacer las personas que hayan recibido y ejerciten una representación popular emanada del poder electoral, ni tampoco a las que hagan sobre sus firmas los directores de los partidos u organismos políticos reconocidos".

Por los señores Cabezón, Ortega, Lois, Olave, Osorio, Guzmán don Eleodoro, Benavente, Castelblanco, Freeman, Ríos don Juan Antonio y Urzúa para suprimir la facultad del número 3.o del proyecto.

De los señores Ortega, Guzmán don Eleodoro, Benavente, Durán, Ríos don Juan Antonio, Freeman y Alvarez, para que el plazo de duración de las facultades sea de 30 días, contado desde la fecha de su promulgación.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que con anterioridad se había acordado prorrogar, se levantó ésta a las 19 horas y 13 minutos, quedando pendiente la discusión del informe de mayoría.

IV.— DOCUMENTO DE LA CUENTA

1) Moción del señor Nieto:

Honorable Cámara:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Concédese una pensión de gracia de seis mil pesos y hasta su mayor edad, al joven don Francisco Alvarez Romero, sobreviviente del trágico incendio ocurrido el 17 de febrero próximo pasado en Valparaíso.

Art. 2.o Desígnase curador del joven Alvarez, al Excmo. señor Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma .

Valparaíso, a 7 de marzo de 1936.—(Fdo.) **Manuel Nieto,** Diputado por Valparaíso.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.— RENUNCIA DE LA MESA

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Corresponde ocuparse en segundo trámite de la discusión de la renuncia formulada por los miembros de la Mesa.

Puede usar de la palabra el honorable señor Ríos Arias.

El señor **Ríos Arias**.— Los Diputados liberales votaremos la aceptación de la renuncia de la Mesa, porque no podemos exigir al señor Presidente que continúe sacrificando su salud, seriamente quebrantada.

Al hacerlo, queremos declarar que estimamos que nuestro honorable colega señor Guzmán García ha sabido mantener con inteligencia y carácter la dignidad e independencia del cargo de Presidente de la Corporación, y le manifestamos nuestra adhesión cariñosa y agradecida.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Tiene la palabra el honorable señor Pérez Gacitúa, don Lindor.

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor). — Los Diputados conservadores lamentamos que el honorable señor Guzmán García haya presentado la renuncia del cargo de Presidente de esta Corporación.

En el desempeño de este alto cargo, el honorable señor Guzmán García, siempre se ha manifestado una persona ajena a las discusiones políticas que se presentan dentro de esta Honorable Cámara, y ha procurado hacer cumplir en la mejor forma posible el Reglamento y mantener los debates de la Corporación a la altura que corresponde a una entidad respetable como lo es este poder público. Pero ya que el honorable señor Guzmán García se ha mantenido en su resolución inquebrantable, invocando una razón, de carácter personal, como lo es el de encontrarse con su salud resentida, nosotros nos vemos en el caso de tener que aceptar su renuncia, lamentando esta circunstancia.

Dejamos, en todo caso, constancia de nuestra adhesión y simpatía por la persona del honorable señor Guzmán García.

Por lo que se refiere a los demás miembros de la Mesa, ya que ellos han presentado su renuncia por solidaridad, no tenemos más que ampliar a ellos los conceptos que acabo de emitir.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Tiene la palabra el honorable señor Martínez, don Carlos.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). —La representación socialista no puede hacerse cómplice de la comedia que aquí se representa.

El honorable señor Guzmán García ha caído en desgracia en el Olimpo y renuncia, porque ya no cuenta con los favores de la Moneda.

El Gobierno quiere que presidiendo la Honorable Cámara de Diputados haya un ciudadano tan dócil como la mayoría que lo acompaña y de ahí el interés de la mayoría por "enfermarlo" y aceptarle la renuncia.

El señor **Ferrada**.— Con referencia a esta intempestiva renuncia que hoy hace el señor Presidente de la Honorable Cámara, cábeme hacer algunas brevísimas y acaso violentas observaciones, que es esto lo que

agrada a los honorables Diputados de mayoría, que demuestran la valentía en un campo sin gente.

Es sensible, desde todo punto de vista, que el Presidente de esta honorable Corporación, gran jurisconsulto, que ha adquirido justa fama de ser ecuánime en sus decisiones y resoluciones con respecto a la interpretación de las leyes, haya tenido últimamente una actuación que nos hace perder el respeto que sentíamos por él.

Sabe bien la Honorable Cámara que la declaración de estado de sitio es una facultad que corresponde exclusivamente al Congreso, y que, clausurado éste y abocado a la posibilidad u obligación de ser convocado para tratar de la acusación de las Izquierdas en contra de dos Ministros de Estado, de hecho se produciría el derrumbe de aquel decreto gubernativo que, a espaldas de la Constitución, había declarado el estado de sitio en la República.

Y de hecho también, tendría, como los acontecimientos actuales lo demuestran, que propiciar en el Congreso la ratificación de este decreto, que se entiende una simple proposición de ley.

El honorable señor Guzmán García, que durante varios días tuvo entereza de carácter para violar la Constitución, para torcer el texto claro de la obligación que él tenía de convocar a sesiones a la Honorable Cámara para tratar la acusación de las Izquierdas, como basado en un antecedente serio, resolvió que había aplicado estrictamente la ley e, igualmente, después de haber tenido esta entereza, que durante días sostuvo—no sé cómo calificar esta actitutd —en forma violenta, si se quiere, que no había la obligación de convocar a sesiones a la Honorable Cámara y que aquella era facultad privativa del Presidente de la Cámara.

Cuando los acontecimientos posteriores aconsejaron el cumplimiento de la Constitución, cuando vencido por la tenacidad y valentía con que el Partido Radical defendió la tesis constitucional, el honorable señor Guzmán García resolvió convocar a la Honorable Cámara. Y, en esta emergencia, se vió, amenazado por los enconos, por la ira de los dioses, porque el amo que rige este país, no podía aceptar que se convocara al Congreso y verse obligado, rápidamente, intempestivamente casi, a discutir una ley declaratoria de estado de sitio.

Y es así como, carente de la confianza y de las altas esferas, este dignísimo Presidente de la Cámara de Diputados, un maniquí de la política chilena, se ve obligado a recurrir a subterfugios para satisfacer al Ejecutivo, declarando hipócritamente, que su salud no le permitía continuar en su cargo...

Yo, junto con levantar mi protesta...

El señor **Cañas Flores**. — ¿Cómo permite Su Señoría que se esté injuriando al Presidente de la Cámara?

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Ruego a Su Señoría se sirva retirar las expresiones ofensivas para el Presidente de la Cámara...

El señor **Ferrada**.— Diré que equivocadamente, que, débil de carácter, se entregó, sustituyendo el concepto; pero dejo establecida mi protesta.

Quería sólo levantar mi voz en la forma más enérgica y altiva y declarar que este Reglamento, que esta impudicia de Reglamento no nos permite calificar la actitud del Presidente de la Cámara...

Por eso, voy a oponerme a que se acepte la renuncia. Sé que no habrá mayoría para conseguir su rechazo; pero levanto mi voz de protesta por la actitud del Presidente de la Cámara, señor Samuel Guzmán García.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Tiene la palabra el honorable señor Mardones.

El señor **Mardones**. — De estos bancos han partido durante la Presidencia del honorable señor Guzmán García, las más reiteradas y enérgicas protestas por sus erradas actuaciones.

Pero, así como hemos sido decididos defensores de nuestros principios en el orden reglamentario y de nuestras propias doctrinas constitucionales y legales, no hemos podido menos también que defender al Presidente de esta Corporación, cuando hemos visto amenazadas sus facultades, sus prerrogativas y sus fueros.

Porque no otra cosa significa la actitud

del Excelentísimo señor Alessandri frente a un acto que era privativo del Presidente de la Cámara y que únicamente dependía de las disposiciones constitucionales pertinentes.

Esto es inaceptable. La Cámara entera, si tuviera un concepto claro de lo que es la dignidad, la dignidad de su Presidente, debía haberse puesto de pie, como un solo hombre, para defender al Presidente de esta Cámara, señor Guzmán García, o quien lo fuera, ante el amago inaudito de sus facultades por otra rama del Poder Público, como es el Ejecutivo.

La actitud de los miembros de la mayoría, es desconsoladora. De los propios correligionarios del señor Guzmán García no ha salido un acto de protesta por este vejamen de que ha sido víctima el Presidente de sus filas...

El señor **Cañas Flores**.— Pero se protestó altivamente cuando Su Señoría quiso abofetearlo en esta Sala...

El señor **Mardones**.— ¡Qué habla el traidor de su clase!

El señor **Cañas Flores**.— El único traidor es Su Señoría que hoy aparece defendiendo al señor Guzmán García, y ayer lo ultrajó en la Mesa de la Cámara!

El señor **Mardones**.— Perdóneme la Cámara; pero no puedo aceptar la insolencia de quien viene a levantar su voz en este tono, estando indebidamente sentado aquí.....

El señor **Cañas Flores**.— El que lo está indebidamente es Su Señoría.

Su Señoría está representando una comedia hipócrita...

El señor **Mardones**.— Voy a dar las razones en que baso mi afirmación...

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Ruego a Su Señoría se concrete a la materia en debate.

El señor **Ortega**.— ¿Cómo el señor Presidente no ha llamado al orden al señor Cañas Flores?

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Lo he llamado al orden tocando los timbres.

El señor **Zúñiga**.— Los timbres están ya muy desacreditados.

El señor **Mardones**. — He sido aludido, señor Presidente, y ofendido, y tengo el deber, por delicadeza, por dignidad, no sólo por el cargo que estoy desempeñando, sino por ser un hombre de bien, de protestar y de fundamentar mi afirmación...

El honorable señor Cañas Flores llegó a esta Cámara siendo profesor del Liceo de San Bernardo...

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —¿Quiere permitirme, honorable Diputado?...

Ruego a Su Señoría se sirva concretarse a la materia en debate. Después puede hablar Su Señoría sobre otra materia.

El señor **Cañas Flores**.— No le evite que explique estas cosas. Me gusta que las diga, porque no le temo a él ni a nadie!

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —De acuerdo con el Reglamento, tendrá derecho a usar de la palabra en su oportunidad.

El señor **Ortega**.— Su Señoría se asila en el Reglamento cuando se trata de estos bancos.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —El honorable Diputado puede contestar los cargos personales que se le hagan, en el momento oportuno.

El señor **Urzúa**.— Cuando está usando de la palabra no necesita esperar ese momento.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Vamos a regularizar el debate, honorables Diputados.

Después tendrá derecho Su Señoría a hacerse cargo de las otras observaciones. Ahora está en discusión la renuncia de la Mesa.

El señor **Ortega**.— Ayer también estaba en vigencia el Reglamento, y, sin embargo, Su Señoría permitió que el honorable señor Boizard, en su discurso, no hiciera otra cosa que injuriar al Partido Radical. Su Señoría oyó impasible esas injurias olvidándose de que existía el Reglamento.

El señor **Prieto Concha**.— A nadie injurió el honorable señor Boizard.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —La Mesa ha estimado que no hubo palabras injuriosas para el partido Radical en ese discurso.

El señor **Urzúa**.— ¿Su Señoría no las oyó?

El señor **Varas**.— Ni nadie.

El señor **Rivera** (Presidente accidental).

—Y tanto es así que no hubo ningún reclamo en el momento en que habló el honorable señor Boizard.

El señor **Ortega.**—Las protestas de estos bancos, ¿no las oyó Su Señoría?

El señor **Mardones.**—Yo acepto posponer la defensa de mi fuero por la que estoy haciendo del prestigio del Presidente de la Corporación y de la Cámara misma.

El Excmo. señor Alessandri, en uno de esos gestos que les son peculiares, que tiene a diario, sin importarle que el señor Guzmán García fuera el Presidente de esta Corporación, sin importarle que fuera el representante genuino y neto de la mayoría que lo está amparando, que está incurriendo en la complicidad de sus actos; sin considerar que el señor Guzmán García es un miembro distinguido del Partido Liberal, lo ha herido alevemente, groseramente, y sin embargo, del propio partido de la víctima no han salido voces en su defensa.

Pues bien, señor Presidente, nosotros que ayer lo fustigamos, que ayer lo atacamos en defensa de nuestras doctrinas, en defensa de la Constitución y de la ley, hoy, consecuentes con nuestro pasado, nos levantamos para defenderlo y para defender a la Corporación misma.

Si la Cámara abandona los deberes que le son sagrados, y de los cuales no puede desentenderse, allá ella, pero nosotros estaremos siempre dispuestos a salir en defensa de los buenos principios que son los únicos verdaderos salvadores de las instituciones.

Yo quiero que quede estampada mi protesta, pues, al hacerla, estoy seguro de interpretar fielmente los sentimientos de todos mis colegas de estos bancos.

La indignación que me embarga en estos instantes me hace sentirme fatigado, pero ello no es obstáculo para que termine diciendo que si la Cámara no reacciona ni siquiera ante estos hechos, ni ante los que puedan ocurrir en el futuro, se hará acreedora al desprecio de la ciudadanía.

Ojalá que mis honorables colegas meditaran un momento sobre esta situación para colocar por sobre todas las garantías, la dignidad y el prestigio del Parlamento, tan vinculado a la estabilidad de las instituciones fundamentales de la República.

—Aplausos en la Sala.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Cárdenas.**—Pido la palabra.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Cárdenas.**— Los Diputados demócratas, honorable Presidente, vamos a aceptar la renuncia de la Mesa, pero debemos dejar constancia que no dejamos de reconocer la labor desarrollada por ella, especialmente por la que le ha correspondido al señor Presidente don Samuel Guzmán García, quien, desde la mañana hasta la noche ha estado en esta Honorable Cámara trabajando tesoneramente por el desempeño correcto de su puesto, lo que le ha traído como consecuencia un quebrantamiento efectivo en su salud.

En realidad, señor Presidente, nosotros nos hemos sentido plenamene garantidos con la actitud de la Mesa que en este momento ha renunciado.

Por lo que respecta a nuestro representante en ella, continúa contando con toda nuestra confianza.

En esta situación acepamos esta renuncia porque nos consta que, sinceramente, el honorable señor Guzmán García, por el estado de su salud, no puede seguir desempeñando esta alta investidura.

Así como ayer amparamos a la Mesa con toda energía, cuando en esta Cámara se quiso atropellar su fuero, — no por autoridades extrañas a esta Cámara sino por los mismos que debieran dar ejemplo de respeto, — así acompañaremos a toda Mesa que sepa resguardar los fueros de cada uno de nosotros.

El señor **Ríos** (don Juan Antonio).— No confunda el respeto con la mansedumbre.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

—Hablan varios honorables Diputados a la vez.

El señor **Vicuña.**—Pido la palabra.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Vicuña.**—No tenía el propósito de hablar, señor Presidente, en este debate,

pero me parece que debo salvar mi opinión personal porque, he visto que la lógica está en este debate en grave peligro de muerte.

Sucede que van a acepar la renuncia del honorable señor Guzmán García, precisamene, los Diputados que están altamente satisfechos con su conducta, y esto me parece un tanto extraño.

Por ello y creyendo que la lógica peligra en uno y otro bando, yo no voy a votar la renuncia del señor Presidente, y quiero que de esto quede constancia.

El señor **Cárdenas.**—No alcanzo a comprender cómo puede peligrar la lógica, si la enfermedad o quebrantamiento de su salud, que indica el renunciante, es una cosa efectiva.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la renuncia del señor Presidente.

—Votada económicamente la renuncia del señor Presidente, fué aceptada por 26 votos contra 21.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —En votación la renuncia de los señores Vicepresidentes, que vienen en conjunto.

El señor **Zúñiga.**—Por unanimidad.

—Votada económicamente la renuncia de los señores Vicepresidentes, fué aceptada por 39 votos contra 2.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Si le parece a la Cámara, se fijaría como fecha y hora para la elección de la nueva Mesa la próxima sesión, a las 5 de la tarde.

El señor **Ríos** (don Juan Antonio).—¿Esta tarde?

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Después del plazo reglamentario para proceder a la elección de Mesa. He dicho en la próxima sesión, porque he sabido que hay en tramitación un acuerdo para suspender la sesión del lunes próximo.

El señor **Ríos Arias.**—Podría aceptarse la idea de proceder a la elección de Mesa, el martes próximo a las 17.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Si a la Cámara le parece, se acordaría proceder a la elección de Mesa, el martes a las 17.

El señor **Urzúa.**—A las 18.

El señor **Opitz.**— Suprimiendo la sesión del lunes desde luego.

2.—SUPRESION DE LA SESION DEL LUNES PROXIMO

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Si a la Cámara le parece, se suprimiría la sesión del lunes próximo.

Acordado.

Si a la Cámara le parece, se fijaría el día martes, a las 18, para proceder a la elección de nueva Mesa.

Acordado.

El honorable señor Mardones había pedido la palabra para hacerse cargo de ciertas observaciones de carácter personal.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Mardones.** — Renuncio, señor Presidente, en homenaje al pronto despacho de las facultades especiales.

3.—FACULTADES ESPECIALES A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Continúa la discusión del proyecto sobre facultades especiales al Presidente de la República.

—Varios señores Diputados solicitan la palabra a la vez.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Tiene la palabra el honorable señor Ferrada.

El señor **Ferrada.**—El Gobierno de la República, algunos lo llaman así, y que nosotros calificamos de tiranía tambaleante, ha pedido por tercera vez en el trascurso de tres años facultades extraordinarísimas para alargar su fatal supervivencia en la desacertada gestión gubernativa encomendada a sus desgraciadísimas manos.

No cabe duda que este llamado clamoroso en horas de angustia económica para el país, cuando nada hace temer por la estabilidad de las instituciones, cuando todo marcha normalmente hacia el cumplimiento fatal de la acción que corresponde a todos los organismos de la nación, no cabe duda, digo, que este fervoroso llamado tendrá eco en la mayoría de esta Cámara que tan dócil se ha demostrado para concurrir a otorgar todo aquello que el Ejecutivo le ha pedido.

Pero hay que hacer hincapié en la forma, en cierto modo histérica, con que se han discutido estas facultades por parte de aquellos Diputados que las apoyan. Tenemos que llegar a la dolorosa conclusión de que ellas se otorgarán actualmente no por convencimiento de que sean necesarias, no porque haya el peligro inminente de que se arrase con las instituciones de la patria, sino porque sencillamente hay en el corazón de todos los hombres, aun en los más endurecidos, un sentimiento de piedad, de conmiseración y de lástima para aquellos que, a costa de sus yerros y desaciertos, en la hora final del derrumbe, piden su apoyo a quienes los han estado sosteniendo.

Y me imagino que las derechas de esta Cámara otorgarán estas facultades con un voto tembloroso de conmiseración para el ciudadano autócrata que rige los destinos de la República, para el hombre que ayer fuera el abanderado de las izquierdas, para el hombre que sostuviera en sus manos todas las esperanzas mesiánicas de un pueblo hambriento. Van a darle esta ley de facultades extraordinarias lo mismo que el mar arroja a la playa los restos del naufragio y de los últimos náufragos, después del temporal. Asimismo, ellos, por piedad, darán estas facultades.

No hay un solo gesto patriótico, ni un solo acto de convencimiento en la acción de aquellos que votarán favorablemente esta ley.

A las izquierdas de Chile, a los Diputados del Block de Izquierda, no les alarma el resultado de esta votación. No sentimos inquietudes, quebrantos ni zozobras. No sentiremos siquiera el anuncio de un dolor en nuestros corazones cuando, una vez más, veamos que la mayoría nos vence y nos arrolla en nuestros sentimientos.

Seremos, seguramente, por la fuerza del número, superados, más no vencidos ni humillados. Seguramente más altivos que nunca empuñaremos en nuestras manos el rojo estandarse de luz que nos hace sentir conmiseración por las clases desvalidas, que nos hace luchar con verdadero patriotismo por los ideales de progreso de esta tierra chilena; y no tendremos amargura, porque sabemos que el ultramontanismo parlamentario será el que incline la cabeza reverentemente para rendir homenaje al tirano que rige los destinos de la República.

t Pero nosotros preguntamos: ¿Hay algo que justifique la dictación de esta ley de facultades extraordinarias? ¿Es acaso el mentido complot frustrado del 28 del mes próximo pasado el que autoriza la dictación de una ley semejante?

Yo digo rotundamente que no. Este complot no es nada más que una de las actividades que desarrolla la única industria floreciente de la República: la industria de fabricar complots, de la cual es Gerente General don Waldo Palma, y en la que se han dilapidado muchos millones.

Se ha detenido a un honorable Diputado violando el fuero parlamentario, violando su domicilio, y se la acusa de haber sido sorprendido en delito flagrante; pero yo quiero denunciar una tramoya mucho más amplia en la que otros parlamentarios estaban envueltos. Asómbrese la Honorable Cámara, más bien, escuche en silencio lo que voy a decir:

Me encontraba en reposo veraniego en el pueblo de Machalí el jueves 27 del mes próximo pasado; a las cinco de la tarde recibí un llamado telefónico anónimo que me ordenaba trasladarme inmediatamente a Santiago; cuando inquirí el nombre de quién me llamaba, se me contestó: "véngase inmediatamente a cumplir con su deber, usted sabe quiénes lo llaman". Si hubiera sido ingenuo, probablemente hubiera venido por curiosidad a saber quiénes me llamaban desde Santiago.

El viernes 28 los acontecimientos se produjeron a mediodía; agentes de Investigaciones y carabineros vestidos de uniforme pasaban por mi domicilio el domingo en Rancagua, calle Germán Riesco 89, a buscarme, a pesar de saber que no iría a Rancagua porque los últimos días de la semana los dedico al reposo absoluto en Machalí. Sin embargo, el viernes 28 recibía a las cinco de la tarde, un nuevo llamado anónimo para venirme a Santiago. Me imagino que en la estación Alameda estarían los asesinos formidables que querían acabar con la vida del Director General del Ejército, a los que, seguramente, se quería sumar el Diputado que habla en estos instantes, quién

habría sido sorprendido en delito flagrante tan pronto hubiera desembarcado en Santiago.

Creo, señor Presidente, que todo esto ha sido una burda tramoya; nada más que el cumplimiento impío de actividades que están entregadas a las sacrílegas manos de don Waldo Palma; me imagino aún a todos sus individuos haciendo que los acontecimientos se entrelacen entre sí, a fin de que esta ley de facultades extraordinarias venga a cumplir el propósito que algunos temen de acallar nuevamente la voz de la conciencia nacional; acaso hayan, como en el caso de la primera ley de facultades extraordinarias, algunos designios ocultos, algunos peculados escandalosos que acallar con las sombras terroríficas de esta verdadera tiranía legal.

Hay quienes suspicazmente piensan que acaso esta ley de facultades tenga relación con un negociado del petróleo, de esta riqueza nacional, acaso en relación con el traslado del señor Ministro de Hacienda al extranjero y la posibilidad de que bajo el imperio de esta nueva ley de facultades extraordinarias venga a debatirse en esta Honorable Cámara una ley que entregue las inexplotadas riquezas petrolíferas a capitales extranjeros.

Pero es sensible, para los que tenemos en nuestras venas estallidos de nobles sentimientos para los que tenemos nuestros corazones henchidos de esperanza para conquistar el bien que merecen nuestros compatriotas, sentimos el ansia de vincularlos a obras de progreso, es, digo, sensible, señor Presidente, que el Ejecutivo solamente solicite leyes de facultades extraordinarias para perseguir a tranquilos ciudadanos, para ejercitar venganzas personales indignas.

A nosotros, que estamos predicando ideas de progreso, que alcancen el bien de nuestros compatriotas, se nos duerme en las pupilas el lento desear de nuestras ensoñaciones, marcamos un compás de espera y nuestras manos se agitan temblorosas en el aire, sin que jamas llegue a nuestros espíritus siquiera el calor de una esperanza a realizarse a corto plazo y que haya de producir el bienestar que han de merecer nuestros hermanos del trabajo, los desvalidos obreros de la República chilena; los que en las faenas de la clase media sufren hambres y miserias en la resignación silenciosa de quienes tienen la dignidad de no salir a mendigar.

Pero hay algunos fines posibles, que se nos ocurre que esta ley tiene claramente establecidos: me imagino que se dirige más que nada a evitar la formación del frente popular, porque ayer no más yo veía cómo, en el nocturno al sur de Chile, salían numerosos ciudadanos, dirigentes de instituciones obreras de la provincia de Aconcagua, a comer el pan amargo del destierro, a sufrir la pérdida de la libertad en medio del abandono en que los lanza esta tiranía.

Aquellos hombres no han cometido otro delito que estar luchando por la organización del Frente Unico Popular; pero es natural que empiecen estas persecuciones por los que habrán de organizar el Frente Unico Popular y arrollar así a los mercaderes que hoy día votan y proponen leyes restrictivas y desean amordazar a los verdaderos patriotas, a los voceros del proletariado chileno.

También tiene como objetivo, con toda seguridad, esta ley de facultades extraordinarias, anarquizar y destruir los últimos baluartes de dignidad que aún quedan en las filas del Ejército, porque sé de buena fuente, de origen insospechable que el Ejecutivo tiene el propósito de destruir totalmente el mejor acervo del Ejército chileno, procediendo al traslado o separación de altos jefes que cometen el delito de pensar que en esta hora de agonía del pueblo chileno, merece tener una organización gubernativa más honesta que la presente. Pero es de esperar que si cae el Ejército bajo estas facultades espero que el Ejército habrá de levantar un grito altivo; pero si ante este golpe no hubiera valentía en las filas del Ejército, puedo anticipar de antemano que ya no se podría tener fe en los hombres que aún quedan en esa institución respetable de la República, porque querría decir que estos hombres se habrían olvidado de dignidad y tendrían que ser lapidados con frases candentes, como ya se les han dirigido, por

haber tolerado que al margen de la Constitución y de las leyes s hayan organizado las Milicias Republicanas.

Hay quienes creen con sinceridad que esta ley de facultades extraordinarias va a ser rechazada en el Honorable Senado de la República, esperanza plausible de quienes anhelan una era de tranquilidad para la República, esperanza que nosotros también debemos alentar porque sabemos que no se conquistará la tranquilidad de la República con esta ley de facultades, sino que, por el contrario, ella será la chispa incendiaria que habrá de soliviantar los ánimos en las filas del Ejército, lo que nosotros con todas nuestras fuerzas queremos evitar.

Si los radicales fueran sinceros, si este Partido doctrinario no ha olvidado sus doctrinas, si este Partido al cual, acaso con leve justicia, anatematizara el honorable señor Boizard en la sesión última, si cumpliera sinceramente con su programa y los Senadores que tiene apostados en la alta Cámara cumplieran con su deber, los doce votos de estos, sumados a los 8 votos izquierdistas, más el voto del Senador liberal don José Maza, más el voto del hijo de don Malaquías Concha, senador don Aquiles Concha, serían 22 los votos que darían el rechazo de las facultades extraordinarias en el Honorable Senado. Su dictación o rechazo está, pues, en manos radicales!

Pero yo tengo un doloroso pesimismo. No creo en la entereza de los radicales; no creo que los Senadores concurrran todos con sus votos...

El señor **Rivera** (Presidente Accidental). —Me permito llamar la atención de Su Señoría porque está imputando a algunos señores Senadores falta en el cumplimiento de los deberes.

El señor **Ferrada.** — Con todo respeto, en la forma más levantada, estoy manifestando mis temores. Ojalá el Partido Radical pueda reivindicar para sí la gloria de ser él y cada uno de sus hombres los dignos continuadores de hombres como Mac-Iver, Gallo, Palazuelos, Matta y otros miembros ilustres de ese Partido.

Pero hay que reconocer también que si la actitud del Partido Demócrata, representado por el hijo del fundador de la democracia, corresponde a sus doctrinas, tampoco pasarán las facultades.

Si el honorable señor Aquiles Concha que a mi me ha dicho personalmente que tiene la obligación de defender las doctrinas democráticas— vota en contra de las facultades, no se realizará el crimen de la dictación de esta ley.

Yo sentiría mucho si mañana resultara cierto lo que se dice en los corrillos en el sentido de que los Senadores conservadores y liberales y miembros del Gobierno tienen ya comprometido al honorable señor Aquiles Concha para votar favorablemente las facultades.

Si esto ocurriera y lo que yo no creo no sería digno de ser considerado hijo del patriarca de la democracia, no sería digno de llevar su sangre y habría traicionado la doctrina democrática que fundó su ilustre y talentoso padre.

Pero esta ley de nada ha de servir porque mañana vendrá la sombra y el olvido; se pedirá el perdón para los hombres que, colocados en las esferas del Gobierno, hoy se sienten amenazados en la paz y acaso nuevas leyes de amnistía vengan a tender un nuevo manto de seda sobre los condenados por delitos políticos. Yo recuerdo la dolorosa experiencia del ciclo de conspiraciones que se hicieron en torno del señor Montero. Sabe el señor Alessandri que yo guardaré siempre un documento que lo revela a él como uno de los principales conspiradores.

Yo hago esta declaración final sin torpes ni denigrantes propósitos; lo hago para conguir la redención de las clases populares, de estas clases respecto de las cuales nosotros esperamos, a pesar de los vaticinios, no ver cernirse sobre ellas esta amenaza de facultades extraordinarias, este acto antipatriota, esta montaña de arbitrariedades que se derrumban. A pesar de todas estas injusticias, nosotros vaticinamos, con la fe del vidente, a pesar de todo esto, de este cúmulo de leyes, que habremos de derrocar a este Gobierno a corto plazo para bien de la patria, para arrojar a los mercaderes y desvergonzados que se encuentran en el Gobierno.

Y quiero hacer una última observación a

propósito de la admonición que el señor Boizard, en su dolor de ver perder al partido radical la línea, hiciera ayer respecto de la resurrección.

Yo, sin embargo, creo en la resurrección, y creo porque una noche soñaba en mi reposo que este país se encontraba regido por un emperador tiránico, más despótico que ese emperador romano que se llamó Caracalla, que hizo asesinar a más de diez mil personas, hizo asesinar a su hermano y mató a su propia madre porque intercedía en favor de su hijo; yo soñaba, digo, que era miembro de ese imperio, que contra este señor me revelaba y que, como hombre, me dedicaba de lleno a conspirar en su contra, por lo cual fuí condenado a ser fusilado. En los momentos en que se me iba a aplicar la pena llegaba un oficial diciendo: "Suspéndase la ejecución por orden del Emperador".

El oficial agregó que para que se suspendiera la ejecución se me ordenaba dijera estas palabras: el señor Alessandri es honrado. Contesté: No puedo. Salieron cinco balas y me fusilaron... Por eso creo en la resurrección.

El señor **Rivera** (Presidente Accidental). —Permítame, honorable Diputado.

El señor **Torres Molina.** — ¡Déjelo, señor Presidente, que está soñando...!

El señor **Rivera** (Presidente Accidental). —Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor **Nieto** (don Joaquín). — Ojalá que sea profeta el honorable Diputado. Acuérdese Su Señoría que es malo contar los sueños antes de las 12.

El señor **Secretario** (Accidental). — El señor Mardones formula indicación para que el plazo de vigencia de esta ley sea hasta el 21 de mayo próximo.

El señor **Vicuña.** — Ayer he oído en esta Sala discursos elocuentes, tan elocuentes que me ha dado la tentación de tomar una posición contraria a la elocuencia, siguiendo el consejo del poeta Verlaine en su "Arte Poético", cuando dice: "Prends l'eloquence et tords—lui son con, "agarra la elocuencia y tuércele el pescuezo".

Cree Verlaine que llega la estética más sutilmente a conmover el espíritu del hombre prescindiendo de la elocuencia y quiero imaginar que la lógica pueda en ciertos casos seguir esa ley estética y convencer más seguramente, prescindiendo de la elocuencia, y voy a renunciar a ella.

Aspiramos los hombres, desde hace muchos siglos a tener un régimen republicano de Gobierno, pero desgraciadamente no siempre nos entendemos acerca del significado real y verdadero de la República.

Ello nos obliga a intentar su definición.

Para mí la república consiste esencialmente en la dictadura material y en la libertad espiritual.

Es la República un sistema de Gobierno que efectivamente manda, que efectivamente rige los fenómenos económicos y los fenómenos jurídicos de la vida social, pero que respeta profundamente el espíritu de los ciudadanos, que respeta las opiniones, que nunca las atropella, que nunca las persigue, que nunca las abruma. La verdadera República consiste no sólo en respetar no sólo las opiniones sino en estar apoyado por ellas.

El verdadero Gobierno republicano es aquel que asegura el orden y determina el progreso, apoyado siempre por su pueblo, por el sentimiento general de los ciudadanos.

Es imposible que este fenómeno se produzca si el Gobierno pretende asumir poderes espirituales, censurar la prensa, tener una verdad de Estado, crear y fomentar el estado docente y proclamar como una virtud suprema el llamado principio de autoridad.

Oí ayer en los discursos elocuentes, que ese principio recibía los saludos aun de hombres de la izquierda. El principio de autoridad, tal como se ha concebido y practicado, es la negación de la libertad, es la negación del espíritu, importa declarar que los Poderes Públicos tienen siempre la razón aunque no la tengan y... no la tienen a menudo...

Precisamente la tiranía no consiste en la dictadura, no consiste en que se impongan medidas de policía, en que se cambien los métodos comerciales, en que se altere el régimen aduanero, en que se aumenten las

contribuciones, en que se dé otro valor a la moneda, en que se altere el Código Civil o se creen penas o delitos nuevos.

La tiranía consiste en que todas estas medidas de Gobierno, sean tan sagradas que nadie las pueda tocar, que nadie las pueda juzgar, que nadie pueda emitir contra ellas ninguna clase de opinión. Solamente hay tiranía cuando el espíritu está sojuzgado, cuando la opinión está perseguida, cuando el hombre no tiene facultad ni derecho para manifestar sus sentimientos, para reunirse con sus amigos y partidarios, para decir su verdad, aun equivocada.

No es un misterio, que a pesar de la persecución y del estado de sitio, que a pesar de haberse destruído una imprenta en la capital de la República, que a pesar de haberse arrastrado a la prisión a centenares de obreros y de haberse instruído innúmeros procesos por injurias al Presidente de la República, que a pesar de haberse tomado todas las medidas para impedir que la opinión se pronuncie, no es un misterio, digo, que el actual Gobierno de la República es profundamente impopular.

Esta impopularidad que ahora ha tomado un vuelo excesivo y peligroso, empezó ya al día siguiente del triunfo de 1920. El Gobierno era entonces popularísimo; el Presidente elegido en los comicios de ese año era más que un Presidente de la República, un Mesías libertador.

El año 1920 pasará a la historia como una era extraordinaria y fulgurante. Para los que observan las cosas superficialmente parecerá un milagro; muchos creerán — y lo creen algunos y lo dicen y lo repiten los más — que todo ese gran movimiento espiritual era la obra del agitador revolucionario que entonces era candidato a la Presidencia de la República.

Este es un error gravísimo. 1920 tiene raíces centenarias; los hombres de la revolución del año 10 ya aspiraban a muchas de las cosas que hicieron explosión en 1920; los vencidos de Lircay, el ilustre General Freire, Lastarria, Bilbao, los Matta y muchos más, venían predicando, — ¡qué digo predicando! — venían repitiendo viejas prédicas europeas de los ideales que cristalizaron en 1920; el candidato de aquella época no fué el creador de ese movimiento, pero fué algo absolutamente necesario, fué el abanderado, fué el caudillo. Sin los caudillos las fuerzas sociales se pierden; el caudillo es un ser necesario; él no es el movimiento social, pero él y su grupo le dan palabra, le dan expresión, le dan un sentido social. Una fuerza social se compone esencialmente de dos elementos indispensables: un concurso y un órgano. El concurso existía, los anhelos estaban, las concepciones se habían predicado, los hombres estaban, dispuestos a la acción, pero faltaba el órgano, faltaba el individuo que reuniera como en el foco de una lente todos aquellos rayos de luz y los proyectara hacia adelante; ese hombre fué — y esa será su gloria — don Arturo Alessandri Palma.

1920 marcará en la historia de la República una de las etapas más gloriosas de su evolución social. Pero, ¿qué pasó al día siguiente?

¿Se produjo efectivamente la fusión de este concurso y de este órgano? No, por desgracia; ni el pueblo comprendió verdaderamente su problema, ni tampoco el órgano o los órganos, — porque no era un hombre sólo el único caudillo, — comprendieron el suyo.

El problema de Chile está planteado desde hace cien años por una división profunda de clases, por la existencia de tres grupos antagónicos, de tres órdenes sociales que han convivido en el territorio como enemigos: una oligarquía superior, racial, feudal y bancaria, egoista y ciega, que no ha mirado nunca al resto del país como parte y carne propia de la nacionalidad; una clase media depreciada, mediocre, parasitaria, sin personalidad propia, que, en vez de comprender su deber social, aspira a toda vista a meterse entre las ramas de la oligarquía para llegar también a convivir con ella; y abajo una gran masa proletaria, ignorante, mal vestida y peor alimentada, sin casa, sin salud, sin cultura, sin sentimientos elevados. Es como una vasta manada zoológica, en cuyas miserias no quiere pensar la oligarquía, ni saben pensar los hombres de la clase media.

Y esta desgracia nuestra es la que trae todos nuestros problemas.

Mientras no sea considerada la situación del proletariado, como debe serio, mientras no veamos en los hombres del pueblo a nuestros hermanos, mientras no veamos que ellos han menester casa, comida, vestuario, justicia y cultura, el país agonizará y morirá; y cuando los proletarios lleguen a perecer, como está pasando, por el hambre y las epidemias, las clases elevadas no tendrán hombres que mandar, obreros que ejecuten las labores necesarias, ni soldados que los defiendan.

A mi modo de pensar, — y voy a decirlo con sonrojo de muchos, — la solución está en que la clase media se dignifique ella misma por la inteligencia y el ideal, asuma la dirección de los negocios públicos y acaudille al proletariado para destruir la oligarquía.

Porque es la oligarquía la que en 100 años ha impedido este necesario progreso de moral de la República; ella, la que ha tenido durante cien años a este pueblo en la ignorancia, en la miseria, en la degradación y en la abyección y, mientras esa clase que no ha querido comprender sus deberes esté gobernando y dirigiendo realmente los destinos de este país, no habrá orden, ni paz ni progreso.

Pero, hoy por hoy, la clase media es incapaz de esta elevada misión social porque — como decía hace un instante — no comprende su deber y se empeña a toda costa en trepar a las mismas alturas despreciables en que durante cien años se ha pavoneado estúpidamente la oligarquía

Varios señores Diputados.— ¡Muy bien!

El señor **Vega.** — ¿Y qué dicen ahora los pavos reales?

El señor **Vicuña.**—Cuando vino el año de 1920, los que entonces no éramos, como hoy, hombres viejos y caducos, inútiles ya, teníamos en el corazón una gran esperanza: miramos al caudillo como a un Mesías y lo seguimos con el alma anhelante y el entusiasmo enardecido.

Si se hubiese realizado aquel ensueño, si los hombres que asumieron entonces el poder después de aquella fecha memorable, hubieran sido fieles a su ideal, digo mal: a su ideal... no; al ideal que habían predicado, entonces el país habría dado un paso efectivo en su progreso.

Pero hemos constatado con profunda pena que no solamente el caudillo sino también los que estaban a su lado, traicionaron el ideal de 1920, volvieron la espalda al proletariado y empezaron a resolver pequeños problemas de política partidista, situaciones personales o de grupo, y no miraron más; y el pueblo se fué sintiendo abandonado, hasta el punto que uno de los motivos de la gran impopularidad de esos hombres es, justamente, la noción arraigada, dolorosa de esta traición. No hay crimen más grande, privado o público, que la traición, porque la traición mata la confianza, mata la fe y la solidaridd, y es imposible que los hombres que se sienten tricionados puedan concurrir a una obra de conjunto o de cooperación social.

Pero no solamente esta traición—en la que no quiero ahondar con motivos sentimentales — es la causa de la impopularidad del Gobierno.

Cuando en 1924 la oligarquía derribó al Gobierno del año 20, todavía la popularidad de algunos hombres, la popularidad del caudillo, se mantenía.

Yo recuerdo que el día que hicieron salir al señor Alessandri por la Estación Mapocho, a escondidas casi, hacia la República Argentina, el pueblo se había congregado a su alrededor como por un instinto irrefrenable, y había en la masa popular formada por millares y millares de hombres, mujeres y niños, como un sollozo único, se sentía un desgarramiento del alma. El pueblo creía todavía en su hombre y se sentía traicionado por los militares, traicionado por la oligarquía; pero ligado a su caudillo, y por eso fué que en el año 1925 pudimos algunos locos hacer nacer de nuevo aquel entusiasmo, hacer venir de nuevo a aquel Mesías y a hacer brotar de nuevo esa popularidad y adhesión sin la cual no hay verdadera República en un país.

Pero los acontecimientos posteriores han sido de tal manera amargos, el desengaño ha sido tan grande, que ni el año 20 ni el 24 con su noble dolor, ni mucho menos el entusiasmo renovado de 1925, pueden verse hoy día en 1936...

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —¿Me permite, honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo reglamentario.

7. — (S. Legislatura)

Varios señores Diputados.— Que se le prorrogue...

El señor **Opitz**— Que se le prorrogue.

El señor **Prieto** (don Joaquín).— Podría continuar con los diez minutos de su segundo discurso.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Si le parece a la Honorable Cámara, se le prorrogaría por 4 minutos su tiempo al honorable señor Vicuña...

El señor **Meza.**— Hasta que termine.

Varios señores Diputados. — Hasta que termine.

El señor **Vicuña.**— Hasta que la Honorable Cámara tenga deseos de oírme.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al honorable Diputado hasta qeu termine sus observaciones.

—**Varios señores Diputados.** — Muy bien.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). — Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **Vicuña.** — Muchísimas gracias, Honorable Cámara, muchísimas más gracias, todavía, señor Presidente.

Pero no solamente esta traición al ideal del año 20 aflige al pueblo, y es la causa de la impopularidad del Gobierno. Hay, además, en él una rutina administrativa espantable.

Los hombres que lo integran son casi todos — con honrosas excepciones, como dicen los periodistas — personajes del siglo XIX.

Casi se diría, si la palabra no fuera irreverente, que constituyen un vasto museo de momias acéfalas.....

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Son de la misma edad de Su Señoría.

El señor **Vicuña.** — Hay algunos jóvenes y tal vez más jóvenes que yo, pero tienen el espíritu mucho más viejo que el mío.

El propio Presidente de la República fué Ministro de Estado en 1897, hace cerca de cuarenta años, en la administración prehistórica del señor Errázuriz Echaurren.

Este Gobierno no sólo tiene hombres viejos, sino métodos arcaicos, porque hay algunos viejos jóvenes en el mundo: allá en Francia estaba Clemenceau con sus ochenta años, joven todavía; en el Japón hemos visto a Okada y a Takahashi, que acaba de ser asesinado, que, a pesar de sus luengos años, eran jóvenes de espíritu todavía.

Pero aquí con métodos vetustos, se marca el paso: nada se hace, nada se emprende, nada se concibe siquiera en bien del progreso político-social y trascendente del país.

Se están resolviendo los problemas con un criterio arcaico, con el papeleo español, con los trámites infinitos, con las oficinas que nunca acaban y sin mirar nunca, jamás, hacia la realidad de las cosas.

No quiero hacer una crítica detallada, pero he de referirme a los ramos en que más entiendo: la Educación Pública y en la Justicia, ¿qué se hace? ¿qué se ha hecho? ¿qué se ha emprendido en pro de su mejoramiento, de su adaptación al mundo nuevo?. La Instrucción Secundaria nuestra, va manifiestamente camino hacia atrás: el 95 por ciento de los alumnos que entran al primer año de humanidades de los liceos, no llega al sexto, y, sin embargo, hemos seguido con su organización absurda durante cuarenta años, organización que hace perderse ese 95 por ciento. Y digo perderse, porque yo no creo que ese 95 por ciento sea de fracasados. Es un fracaso aparente, porque la vida nos ha enseñado que aquellos que sacaban tres "R", que no podían seguir adelante en algún ramo y perdían por él sus estudios eran, sin embargo, hombres de verdadero carácter y de verdadero talento. Por ellos nada ha hecho de útil esa organización de enseñanza anacrónica. Y el señor Ministro de Educación ¿qué dice de este problema? ¿Se ha preocupado siquiera de concebir o preparar un plan para enmendar estos rumbos? No, señor Presidente.

En la Justicia pasa otro tanto. Hay jueces que no debieran estar en los estrados judiciales por diferentes motivos. En la Corte Suprema hay algunos que no saben ni siquiera el Derecho Civil. ¿Qué remedio tiene el Gobierno para todos estos males? ¿Dónde está su dinamismo? ¿Dónde su fertilidad de imaginación? ¿Dónde la actividad necesaria para solucionar estos problemas? Nada; sólo la rutina venerable: nombrar amigos, hacer concesiones y pasar el tiempo.

Puede decirse que el Gobierno actual no ha tenido sino un hombre que ha marcha-

do al ritmo de los acontecimiento modernos, un hombre valiosísimo, un hombre de estado verdadero, de una facultad imaginativa poderosa, un hombre para los problemas apremiantes del momento.

Ese hombre ha sido don Gustavo Ross Santa María. Y este hombre que ha marcado al compás de los tiempos modernos, que debería haber suscitado el entusiasmo de los gobernados, no ha logrado tampoco ganar la adhesión de la opinión pública, porque su política tiene dos grandes defectos. Es ella reaccionaria; mira solamente los intereses de su clase y de su círculo y sólo aprecia el valor financiero y no el valor humano de los negocios del Estado. Además, la línea de su política no es clara; es obscura, cambia cada día y no se puede adherir a ella a ciencia cierta, porque nuncia se sabe a dónde va.

Y si de esta rutina del Gobierno pasamos a otros aspectos de su actividad, veremos justificada la impopularidad tremenda que lo agobia.

Es un Gobierno francamente reaccionario, reaccionario en varios aspectos; primero, porque mantiene con energía inquebrantable las prebendas y privilegios de la oligarquía, prebendas y privilegios que no han menester este apoyo porque ella tiene fuerzas propias para mantenerlos.

No necesita que le den la fuerza pública porque ésta se pone espontáneamente de su parte; no necesita de los Tribunales porque en ellos tienen su apoyo natural y el Gobierno es de ellas y para ellas.

En las relaciones exteriores todavía encontramos una cantidad de Ministros y Embajadores que no tienen más méritos que un par de grandes apellidos.

En Chile hay hombres con dos apellidos en la clase oligarca, hombres con un apellido en la clase media y hombres sin ningún apellido en la clase proletaria.

El Gobierno hace todo con los hombres de dos apellidos, y la clase media se asfixia por este sistema reaccionario que no la deja prosperar, que no le permite ventaja alguna en sus negocios con que alcanzar la independencia política y social. Recuerdo que cuando asumió el poder la actual combinación política, hombres modestos de la clase media, pero valiosos por su inteligencia, su honradez, la entereza de su carácter y sus servicios a la causa pública, quisieron tomar por su cuenta como empresa industrial el diario "La Nación", cuya organización periodística estaba en el suelo, destruída y arruinada. No fué ello posible, no se aceptó por el Gobierno que a hombres capaces, honrados, fuertes, pundonorosos, que habían tenido digna actuación en la tiranía de Ibáñez, se les entregara este negocio porque iban a prosperar mucho, y se prefirió hacer una combinación en que el Estado es un acreedor vergonzante, a cuenta de los millones que perdió en la empresa.

Si pasamos de la clase media al proletariado, el aspecto reaccionario se ve más claro y trágico, porque él está literalmente en la miseria, sin exageración alguna. No tiene casa nunca, a veces alquila una pieza y a esa pieza se acogen cuatro, cinco, ocho, diez y veinte personas amontonadas promiscuamente. No tienen catre, no tienen cama, no tienen frazadas, viven de noche con la misma ropa sucia y piojenta que de día. Para andar en la calle no tienen ropa interior; com osi este fuera el último país del mundo, y una camisa, un calzoncillo, unos calcetines, es para el pueblo un lujo inaudito, algo como diamantes, esmeraldas, palacios o cosas de ilusión, que nunca han visto, y la propia ropa exterior antes de llegar a sus carnes morenas ha pasado por 10 ó 12 cuerpos, muchos de ellos miserables también.

¿Qué comida tienen? Hay cantidad de cesantes y otros que tienen un trabajo con un salario insuficiente. Hay hombres y mujeres que trabajan 300 días al año y no ganan sino para comer pan...jamás carne nunca verduras ni otra cosa alguna nutritiva, y el día que quieran olvidar ésto, ese día no comen pan y prefieren beber un mal vino.

A esta miseria física se agrega otra más grave: el pueblo no quiere prosperar, no quiere abandonar el licor, no quiere dedicarse al trabajo, está con un fatalismo horrible, no sabe nada, ni anhela nada. A los veinte años llevado de sus instintos ciegos lo muerde la sífilis, y cuando no es esa enfermedad la que los aniquila, son otras, de nombres más feos, pero siempre alguna lacra

horrible y con ella siempre la miseria y la ignorancia, la degradación y el abandono. Y si algún día le ocurre un pleito, no digo un pleito civil, porque también es un lujo tener un pleito de esta clase, sino un pleito criminal por injurias o puñaladas, entonces, nunca encuentra la razón ni ante el carabinero, ni en la sección de investigaciones, ni mucho menos ante el juez de primera instancia, la Corte de Apelaciones o la llamada Excelentísima Corte Suprema.

En estas condiciones hay que decir claramente que el Gobierno es reaccionario, que no pone mano a la solución de estas miserias. Pero también es reaccionario en otro aspecto más grave, es reaccionario, porque oprime la libertad. El Gobierno está pidiendo facultades extraordinarias para mantener el orden público, ya tiene esas facultades extraordinarias. Tiene las facultades extraordinarias que le da la Constitución del 25, presidencia y tiene de sobra las facultades extraordinarias que le dan los decretos leyes de todas las revoluciones y tiranías, y principalmente el decreto ley 50 de don Carlos Dávila, y tiene las facultades extraordinarias que la naturaleza misma dió al Presidente de la República.

¿Y cómo se ejercitan estas facultades? Se ejercitan de una manera drástica. Desde que llegué a Chile, en 1931, nunca he visto un mitin en Santiago; en la parte central es imposible; hay que pedir permiso al Intendente con 24 horas de anticipación y, por supuesto, el Intendente no lo da. Permite mítines dentro de los teatros y manda más policías y carabineros, de los que serían necesarios para una procesión. Y allí los policías producen toda clase de perturbaciones y afuera los carabineros apalean a la gente, y ha llegado caso de verse este crimen hasta en los funerales de un Senador de la República.

Un honorable Diputado que me contempla con ojos profundos y que me escucha con mucha atención, recibió, delante de mí, el garrotazo de un carabinero porque estaba oyendo un discurso en honor de Pedro León Ugalde en el Cementerio General.

¿Para qué seguir analizando estas represiones que no dejan ninguna expansión al espíritu? Creen algunos que hay una especie de derecho divino en el Gobierno y que razones de Estado autorizan para todas las cosas?

¿Qué tendrá que pasar con un Gobierno así?

Pongan los señores Diputados la mano en el corazón y contesten en el silencio de sus conciencias: tendrá que ser aborrecido.

Y para paliar un poco estos acontecimientos, se cae en la más deplorable de las caricaturas, en la caricatura de perseguir, como a una bestia negra, al comunismo. Hoy día está de moda entre los tontos — como quien dice en el mundo entero — considerar al comunismo como al crimen mayor. ¿Que el parricidio?, ¿que el incendio?, ¿que la violación?. No, eso no es nada; crimen, gran crimen, es ser comunista. Lea, señor Presidente, los diarios de ayer y verá por qué fueron deportados a las islas del sur una veintena de individuos en Valparaíso: por comunistas; uno escapa a esta regla: no era comunista, era agitador; Es lo mismo; el comunista, el agitador, es el criminal nato del régimen actual. ¿Cómo es posible que se forme tanta estúpida alharaca para engañar a las gentes conscientes e inteligentes de un país, haciéndoles creer que el comunismo sea un crimen? ¡No! El comunismo es una opinión política! El comunismo es una opinión racional, el comunismo es la doctrina del porvenir. El comunismo está organizando un país de cerca de 200 millones de habitantes, está trabajando las conciencias de la Europa occidental y de los Estados Unidos y está divulgándose como un contagio moral reconfortante por todo el continente americano.

El comunismo va a ser mañana una verdad política transitoria. Será el norte de la humanidad por mucho tiempo.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor **Vicuña**.— Yo creo, señor Presidente, que es una vergüenza que en el siglo XX se considere el comunismo como un crimen, y se vuelva a la Inquisición de Lima y de España que averiguaba si acaso se habían hecho tales o cuales ritos, si se habían lavado o no las manos, si los hombres profesaban o no tales o cuales doctrinas teológicas. Con sus procesos se llenaban las cárceles de hombres, se emparedaban mujeres,

se quitaban sus bienes a los ricos y se hacía una persecución horrible contra los enemigos de toda especie.

No. En el siglo XX esto es una vergüenza, y el hombre que sea capaz de opinar que el comunismo es una doctrina criminal, que deba ser perseguida, ese hombre, digo, es reaccionario, ese hombre es un demente.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). —¡Muy bien!

El señor **Vicuña**.— Pero hay otros aspectos que llevan al Gobierno a la impopularidad que los ahoga. Son cosas menores pero efectivas. Uno de ellos es el personalismo del régimen. Los hombres del régimen son todo. Para ellos el respeto, para ellos la concesión, para ellos el nombramiento, para ellos las prebendas y para los demás el odio y el escarnio. Los demás no tienen siquiera el derecho a ser tratados con respeto por la prensa que sigue servilmente los dictados del Gobierno. No lo digo por mí, aunque pudiera decirlo, pero me basta citar el caso del honorable Diputado don Juan Antonio Ríos, que en estos momentos está sometido a un proceso.

Yo soy de los que creen que el honorable Diputado no es inocente, pero creo que el diario "La Nación" no tiene el derecho de decir cada día Juan Antonio Ríos, sin ponerle siquiera el título de don, que se le da a todo caballero. Los hombres que no están con el Gobierno son como réprobos, son injuriados y calumniados; es necesario ser incondicional del régimen, es decir, perder toda dignidad y personalidad, para encontrar respeto y consideración, respeto y consideración que nos debemos todos los unos a los otros.

Yo no quiero analizar a algunos de estos incondicionales, porque a algunos de ellos, si los nombrase solamente, los haría ponerse rojos; ¡quiero tener piedad!

Todo esto ha formado un descontento incontenible, y es una ceguera de parte de un hombre tan inteligente, tan hábil político como el Presidente de la República, que no quiera ver este peligro y haya dado pábulo a este descontento, que no puede vivir solo, que necesita de un caudillo, de un hombre que reúna todas estas fuerzas sociales dispersas, y es una lástima que se haya elegido ocasionalmente para tal objeto al más deplorable, al más inútil y perverso, al más repugnante de los caudillos, al señor Ibáñez del Campo.

Lo digo con maldad. La maldad que cometo en este momento, es la de darle dos apellidos al señor Ibáñez del Campo, para que se sepa más que nada que es un instrumento de la oligarquía.

Este individuo es sólo un caudillo ocasional y es una suerte para el Gobierno que la imbecilidad de las izquierdas haya elegido a este hombre, porque así se mantiene mejor el Gobierno...

El señor **Merino**. — Las izquierdas no lo han elegido, y las izquierdas nada tienen que ver con el señor Ibáñez; no tienen con él ninguna concomitancia.

El señor **Vicuña**.— ¿De modo que las izquierdas no tienen nada que hacer con el señor Ibáñez?

El señor **Merino**.— Nada; les es indiferente. Su Señoría está equivocado.

El señor **Vicuña**. —Me alegro mucho de estar equivocado.

Yo siempre he reconocido mis errores y este error es para mí el más agradable de mi vida.

En verdad la izquierda—porque la palabra del honorable señor Merino me merece todo respeto— no apoya a ese individuo, lo repudia...

El señor **Ferrada**.— Permítame, el honorable Diputado...

Las izquierdas no solamente repudian el personalismo, la tiranía y las persecuciones ideológicas, sino que jamás se prestarán para servir de instrumento a tiranuelos vulgares.

Debo decir al honorable Diputado que quienes han pretendido precisamente hacer volver al tirano Ibáñez, han sido los miembros del partido conservador, que hace cinco meses, como la comprobé en un viaje que hice a la Argentina, le ofrecieron formalmente traerlo de nuevo a encabezar un Gobierno de facto.

El señor **Cifuentes** (don Rafael).— Aclare ese concepto Su Señoría, porque si no quedará como un mentiroso.

El señor **Ríos** (don Juan Antonio). — Hace más o menos cuatro meses dije yo eso mismo en esta Honorable Cámara, y nadie me desmintió.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Ruego a los honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor **Prieto** (don Joaquín).— Con la venia del honorable señor Vicuña, voy a decir una palabra, señor Presidente.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Con la venia del honorable señor Vicuña, tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Prieto** (don Joaquín).— Voy a ser muy breve.

Si las palabras que acaba de oír la Cámara de boca del señor Ferrada hubieran salido de otros labios, tenga la seguridad la Cámara de que el partido conservador habría sabido recogerlas, pero por venir de él no las recoge.

—Hablan a la vez varios señores Diputados. El señor Presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el honorable señor Vicuña.

El señor **Vicuña.**—¿Ha terminado ya la bulla, señor Presidente?

Que quede constancia de que la interrupción del honorable señor Ferrada ha sido proferida por cuenta exclusiva suya, y que no forma parte de mi discurso.

Yo decía, con error, como me lo ha subrayado el honorable señor Merino, que este descontento ha encontrado un caudillo ocasional en el señor Ibáñez del Campo. Yo estimaba que, indirectamente, el Gobierno mismo fomentaba esto dondo pábulo al descontento. Pero, si yo censuro al Gobierno por su política, yo censuro mucho más a aquellos hombres de mala memoria, de pésimo criterio, de incalificable miopía política y social, que aspiran a la vuelta de aquel individuo. Porque no hay más que recordar cómo era la vida en Chile entonces: todos los defectos de este régimen, que yo reconozco, no se pueden comparar con los del gobierno del señor Ibáñez del Campo. ¡Si esto es el paraíso comparado con aquéllo! ¡Si aquéllo era el crimen y la imbecilidad unidos! ¡Era la maldad y la vesanía! ¡Si ese hombre era un incapaz a todas luces y malo a carta cabal! ¡Si son muchos sus crímenes y mayores sus desaciertos! ¡Y se rodeó de gente — ¡Dios nos coja confesados! —de gente que no tiene por dónde tomarla!

El señor Presidente recordará al más sabio de sus hombres: a Pablo Ramírez; tenía la habilidad de engañar a los europeos, y robarles su plata con empréstitos fantásticos que nunca se pagarán, y la habilidad de despilfarrar aquí en cosas inútiles, en coimas, en piscinas, en caminos innecesarios y en una cantidad de obras sin objeto, en viajes a Europa, etc., los millones que así conseguía, y llevó su maldad hasta destruir una de las mejores bibliotecas del continente: la biblioteca respetable del Instituto Nacional.

¡Cómo quieren que vuelva Ibáñez y traiga de nuevo de Ministro a este individuo! Y no era él solamente, porque tenía a su lado a aquel Conrado Ríos Gallardo, también de dos apellidos, absolutamente incapaz, minúsculo, sin talento ninguno, bailarín que un día decretaba la anexión de Tacna y Arica y al otro día negociaba con el Perú para entregárselas.

Además de estos individuos había otros: uno que yo no conozco sino por el apodo: "el ñato López", el ilustre Maturana, Solezzi, el tremento Solezzi, que quiso a toda costa asesinarme y no lo pudo; Edwards Matte, también con dos apellidos, Vigorena de uno solo y tantos más...

El señor **Ríos** (don Juan Antonio).— Luis Matte Larraín.

El señor **Vicuña.**—Si no insisto más en este tópico, es porque he decretado la ley de amnistía, la ley del olvido, para que no se vuelva a traer a la memoria aquella pesadilla perturbadora.

Todos los hombres somos pecadores, y tenemos que perdonarnos mucho los unos a los otros. Pasó aquel sueño y es necesario que no vuelva de nuevo. Olvidemos y perdonemos, pero tengamos más cordura para no fomentar una cosa semejante.

Si para impedir la vuelta de aquella locura fueran necesarias o eficaces las facultades extraordinarias que el Presidente pi-

de, yo las votaría; pero estoy convencido hasta lo más profundo de mi alma que son, a la vez, innecesarias e ineficaces.

Innecesarias, por dos razones. Una ya la dije: el Presidente está armado de facultades extraordinarias propias y legales y también extralegales; la otra, es que el complot ibañista, este tremebundo complot en que, según las malas lenguas, había comprometido a ciento diecinueve oficiales del Ejército y otros tantos ex oficiales y en que no faltan, parece algunos parlamentarios, este complot ya está deshecho; ese complot ya está abortado, ese complot está difunto ya.

¿Qué él se va a reorganizar? Sin duda, pero no todavía; precisamente se demorará unos seis meses, el tiempo porque se piden las facultades extraordinarias. Sería más razonable que se pidieran estas facultades dentro de cuatro o seis meses, cuando esta organización conspirativa haya vuelto a vivir y no ahora; ahora son absolutamente innecesarias.

Pero no es esto todo: las facultades extraordinarias son ineficaces, van a producir un efecto contraproducente. Desde luego, no van a deshacer el descontento, no van a crear la popularidad al Gobierno, porque el descontento es ya de una generalidad tremenda, de una profundidad incalculable y lo que es más grave, es un descontento racional y motivado.

La solución no está en estas medidas, que irritan, que hacen más abominables a los hombres de gobierno; la solución está en reemplazar a aquella parte del Gobierno que es antipática, la solución está en cambiar los hombres, en hacer a un lado, como cosa inútil, esta oligarquía absurda y prehistórica que nos gobierna, en cambiar los métodos reaccionarios y, sobre todo, en acometer de una manera cordial e inteligente, el más grande de los problemas de la República: la redención del proletariado nacional.

Para esto hay que buscar a hombres que tengan ideales e ideas en el cerebro y sobre todo que tengan en el corazón un verdadero ardor social.

Si acaso el Gobierno no llama, por un acto de cordura, a la gente joven, no llama a la gente inteligente, no llama a la gente generosa de todas partes, a colaborar franca y ardientemente en un plan de esta naturaleza, todas las facultades extraordinarias serán inútiles y tendremos días de terror, de sangre y de espanto, como lo estamos temiendo los que no queremos que vuelva a la República el régimen abominable de la hipocracia.

—**Nutridos aplausos en la Sala.**

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Tiene la palabra el honorable señor Zúñiga.

El señor **Zúñiga.**—Como no alcanzaría a desarrollar mis observaciones en el tiempo que queda, rogaría a Su Señoría se sirviera solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para quedar inscrito para la sesión de la tarde.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Si le parece a la Honorable Cámara, se podría prorrogar la sesión por media hora a fin de que pudieran usar de la palabra durante diez minutos los señores Zúñiga, Cabezón y Del Río.

Acordado.

Tiene la palabra el honorable señor Zúñiga.

El señor **Zúñiga.**—Señor Presidente: Entro al debate para establecer los puntos de vista de mi partido, el Democrático de Chile, frente al gravísimo problema que el Ejecutivo nos ha creado con este proyecto de ley de las facultades extraordinarias.

Pueda que mis palabras resuenen ingratas en los oídos de muchos de mis honorables colegas, pero creo que ya los momentos y las circunstancias están revistiendo tal alto grado de trágica solemnidad, en que ocultar el pensamiento acusaría falta de sinceridad y patriotismo, en que callar lo que hondamente se siente, acusaría mengua en un corazón bien puesto!

Este proyecto de ley, hijo del miedo del Ejecutivo y de la soberbia de los partidos de derecha, aparece con tales caracteres de demasía y exageración, que viene a demostrar bien a las claras ante la opinión pública, cuáles son las pretensiones y propósitos del bando que hoy gobierna la República.

La derecha, amparada en su deleznable mayoría parlamentaria, pretende conculcar todas las libertades públicas y aniquilar a las fuerzas de izquierda y de oposición al actual régimen imperante, para perpetuar-

se en el poder, contrariando al sentir de la mayoría, que en libres jornadas eleccionarias no tardaría en barrerlas del alto sitial en donde mañosamente han logrado entrometerse, para desgracia de la patria y para infelicidad de los chilenos.

Considero, no obstante, que hoy más que nunca revisten considerable acierto las palabras famosas de aquel poeta inmortal, enamorado eterno de la libertad, que cayó en Missolonghi, mientras luchaba por la independencia del pueblo griego: ¡¡El Triunfo y la Victoria lloran!!

Convertiréis en ley este proyecto menguado y el país entero llorará ante el Espectro de La Ley, ante la Ruina de la Constitución, ante el Cadáver del Gobierno!!

Mis palabras me obligan a considerar la grave situación porque atraviesa la Nación y el Estado, en estos momentos que debo calificar de trágicos, para demostrar que en mis afirmaciones no hay exageraciones ni violencias, sino el sano propósito de contribuir como chileno a la salvación de esta Patria que nos es tan querida, para señalar a todos los que como el Diputado que habla, han jurado guardarla, el inmenso peligro que significa ir caminando a ciegas al abismo, y que se hace necesario, imperioso, el reaccionar en forma enérgica e inmediata, para salvar las instituciones Republicanas, nuestra nacionalidad y cuanto nos va quedando de lo que otrora fuera una Nación civilizada y digna!!

Por patriotismo callo cuanto pudiera decir de nuestra desmedrada posición en el extranjero aun ante algunas republiquetas indoamericanas!

Miremos al interior del país. El cuadro se presenta desolador aun para el corazón más duro del más egoísta de nuestros encomenderos.

Miseria y ruina en el norte, centro y sur del país.

¿Qué queda del norte orgulloso y opulento? Su población diezmada, su comercio languideciendo, el obrero trabajando a salarios de hambre. ¿Qué queda de Iquique, emporio de riqueza y civilización, de Antofagasta, centro del salitre y del esfuerzo dinámico de los dominadores de la pampa? La fúnebre visión de ciudades que fueron. ¿Qué de Valparaíso, la reina del Pacífico, cuya dársena repleta de barcos con todas las banderas del orbe al tope, nos hablaba recio a nuestro orgullo de chilenos, como manifestación de nuestra potencialidad económica y del esfuerzo y pujanza de nuestra raza? Hoy es casi un pedazo de mar solitario en nuestra dilatada y desolada costa. Y qué nos habla el centro y sur, tierras fértiles en grado sumo, que bien pudieran alimentar a cuarenta millones de habitantes y que hoy por hoy no dan lo bastante para impedir que la desnutrición haga morir de tuberculosis a más de veinte mil chilenos por año.

Miremos otro aspecto de nuestro problema nacional comprobaremos que todo el comercio mayorista y el setenta por ciento del minorista se encuentran en manos extranjeras.

De extranjeros es la totalidad del salitre y yodo, cobre, hierro, caídas de aguas, etc. De extranjeros es gran parte de nuestra tierra y la mayor parte del capital usurario, que con su tasa de interés superior al 10 por ciento anual, por término medio, succiona la sangre y la vida de los héroes anónimos de la producción y del trabajo, que aun no han buscado el amparo de un empleo público para vivir libre de las garras de un Ross o de cualquier extorsionista.

Otros aspectos del problema nos presentan al pueblo, a nuestro roto altivo y humilde a la par, al que un día fuera la mejor esperanza de nuestra nacionalidad, cuando se cubrió de gloria en Dolores, Iquique, Pisagua, Sangra, La Concepción y en tantas acciones heroicas de nuestra pasada historia, y que hoy yace envilecido, sin médula, sin vigor ni sangre, vencido por el conventillo nauseabundo, la desnutrición, los males venéreos, el exantemático, el alcoholismo, la tuberculósis y tantos otros males que contribuyen a darnos el oprobio de mantener una de las más altas cuotas de mortalidad adulta en el mundo, pese a la circunstancia de poseer el mejor clima de la tierra.

¿Y qué decir de las generaciones cegadas en flor por los mismos males señalados cuando no por la depravación y el vicio? Basta recordar que también "lucen" nuestras estadísticas el más alto porcentaje de mortalidad infantil del mundo.

Un experto agregaba a todo esto que nin-

guna estadística calculaba la cifra de los que no se dejaban nacer en Chile, calculándo para Santiago y Valparaíso una cifra de más de cien mil abortos por año.

Por no hacer más extensas estas observaciones y para referirme más concretamente a la cuestión en debate, no haré capítulo de la postración económica que aplasta al comercio, la industria, la agricultura y cuanta actividad productora se pretende desenvolver por la iniciativa privada en este país desgraciado. De paso y como un mero detalle apunto el hecho singular, de que se estima por personas autorizadas en la materia, que más de un veinte por ciento de los hogares santiaguinos se sostienen principalmente con el trabajo de las mujeres.

Anotaré también de paso, el hecho notorio del desplazamiento de nuestra antigua oligarquía por elementos extranjeros. ¡Hoy, los descendientes de nuestros orgullosos encomenderos y de los afortunados mercaderes de la colonia viven pendientes de las instituciones hipotecarias cuando no son abogados o procuradores de las poderosas firmas imperialistas que hoy controlan los intereses o las empresas que un día fueron de sus padres o abuelos! Y conste que es de pública notoriedad que aún la influencia extranjera encuentra eco en este propio recinto del Congreso Nacional. Ahí está para probarlo, ente otros, el famoso proyecto Ross-Calder...

Agreguemos a todas estas circunstancias los problemas que crean el inusitado alzamiento del costo de la vida, consecuencia directa de la criminal baja de la moneda llevada a efecto por el Mago de las Finanzas, la acentuada cesantía de la clase media, la descapitalización de nuestro pequeño comercio minorista y de nuestras industrias no protegidas por el Arancel Aduanero; la proletarización de nuestros profesionales, el aumento siempre creciente de la prostitución y de la criminalidad y tendremos una pálida aunque dantesca visión de lo que pasa en nuestra Patria.

Frente a tales situaciones surge imperiosa la pregunta que debemos hacer al Ejecutivo todos los representantes del pueblo: ¿Cómo es posible y explicable que un Gobierno que no ha tenido nunca el propósito honrado y patriota de buscar patriótica solución a tanto grave problema básico, como son aquellos que se refieren a la defensa de la raza y el patrimonio nacional, tenga ahora la osadía de pretender una nueva ley de represión para ahogar con la fuerza brutal y arbitraria, puesta al servicio de un bando nefasto y reaccionario, las viriles protestas que ante el cuadro desgarrador que presenta la Nación, formulan los hombres altivos, que no rinden pleitesía al César de cartón que pretende transformarse en tirano, y que sólo desean la grandeza y prosperidad de Chile y la felicidad de sus habitantes?

¿Que no les basta ya para satisfacer odiosos apetitos de mando incontrolado, cuando no para encubrir pútridas ignominias, con haber hecho de la persecución un sistema, con haber hecho escarnio y befa de la soberanía popular como en el caso de la elección senatorial por Santiago y con haber conculcado arteramente todas las libertades ciudadanas que nuestra Carta Fundamental consagraba?

¿Queréis más todavía? ¿Queréis que sangre generosa corra a torrente en los campos de batalla de una guerra fratricida? ¿Queréis que Chile sea un montón de escombros para depositarlo acaso como trofeo de guerra al pie de los extranjeros que se ocultan tras el remedo de Gobierno Nacional y que para mengua de los que hemos nacido chilenos, controlan por la fuerza del oro, todas las actividades gubernativas?

Señores de la Derecha. Vosotros seréis los únicos responsables de todos los males que este Proyecto de Ley, —mil veces maldito —traerá sobre nuestra Patria y sobre sus habitantes.

Y no creás ni por un momento siquiera, que este proyecto de Ley, esta arma que mañana usaréis como agente de opresión, de exterminio y de muerte, pueda tener para la historia, la mera atenuante de emanar siquiera de una autoridad legítima.

Quiero recordaros que el Gobierno debe ser ante todo una autoridad moral, que prestigia a los que mandan, por su respeto a las leyes. Y, que se hacen respetar y obedecer de los demás, no en nombre de la fuerza sino en nombre de sentimientos más puros y nobles, que dignifican al hombre y que se llaman: Deber ciudadano, sentimiento moral y respeto que por sí sólo se

debe a la autoridad, a las leyes y a los demás componentes de la sociedad... ¡Y todo esto ha desaparecido de la faz de nuestra tierra, por culpa exclusiva de sus actuales gobernantes. El Gobierno ha dejado de ser Gobierno porque ha dejado de respetar las leyes y porque en forma abierta cuando no en forma solapada e hipócrita ha violado el pacto social que nuestra Constitución Política consagraba!

El Gobierno se ha puesto fuera de la ley y sus resoluciones han perdido el natural imperio sobre sus gobernados. Ahora sólo le resta sujetarse al arbitrio de su capricho cuando no al empleo de la violencia y de la fuerza.

Carecemos de las fuerzas materiales para hacer volver al Estado a su normalidad constitucional y hemos quedado a merced de la bandería que formen los Partidos Derechistas, que dominan en esto que aun seguiremos llamando Congreso y en la Moneda.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). — Me perhmito advertir al señor Diputado qupe terminaron los 10 minutos que le concedió la Honorable Cámara.

El señor **Zúñiga**. — En un momento más termino mis observaciones, señor Presidente.

Mayores calamidades ha sabido sufrir con resignación nuestro pueblo sumiso y manso, pero es bueno que no olvidéis el recuerdo de Némesis ni la enseñanza de los filósofos. Uno ha dicho: "Cuando el Gobierno es benévolo, el pueblo teme a la muerte, porque entonces es agradable la vida. Cuando el rigor del poder resulta excesivo, cesa el miedo a la muerte, porque la vida es insoportable."

El corazón me dice que ya en Chile el pueblo ha dejado de tenerle miedo a la muerte.

El Partido Democrático de Chile, está de pie, dispuesto a montar guardia de honor ante el Altar de las Libertades Públicas, a defender por todos los medios a su alcance nuestra dignidad de ciudadanos, a devolver "diente por diente y ojo por ojo", los males que los tiranos nos ocasionen y a morir como chilenos, si las circunstancias lo exigieran.

—Aplausos.

El señor **Rivera** (Presidente accidental). — Tiene la palabra el señor Cabezón.

El señor **Cabezón**.— Honorable Cámara, el país se siente amenazado otra vez con el proyecto del Ejecutivo en que solicita facultades extraordinarias y esta medida dolorosa lo sorprende en pleno estado de sitio, período en el cual se ha arrancado con estrépito a los ciudadanos de sus hogares para trasladarlo a regiones inhospitalarias, quedando sus familias sobrecogidas por la consternación y la miseria y abandonadas las fuentes de recursos protectoras de aquellos hogares donde hoy reina la desolación y el infortunio.

La indignación popular que estas medidas han arrancado a los ciudadanos se manifiesta visiblemente a lo largo del territorio y el malestar de las clases media y popular se suma a la alarma de semejantes actitudes gubernativas.

No se ha conformado el Gobierno con el estado de sitio, no se encuentra satisfecho con las deportaciones en masa; no se siente reconfortado con haber llenado cárceles y presidios y ahora nos pide facultades extraordinarias para acabar con una que otra garantía que había escapado a las medidas drásticas del Ejecutivo, a fin de que este pueblo sufra la ignominia de las nuevas cadenas con que se le quiere aprisionar.

La buena prensa, cómplice de estos crímenes contra la libertad y la Constitución, diariamente llena sus columnas publicando el testimonio de reconocimiento y de adhesión a este régimen que para mantenerse destruye las libertades y arrasa con todas las garantías.

Pero el propio Gobierno se encarga de desmentirlas cuando para continuar su marcha desorientada, trata de tonificar su anemia chupando al pueblo sus libertades y sus garantías ciudadanas.

¡Quién podrá sacar del error a los gobernantes de este país y a la mayoría parlamentaria incondicional que los engaña!

Cómo pudiéramos darle al Gobierno en vez de facultades extraordinarias facultades mentales, criterio, perspicacia para conocer que en todos los países y en todas las edades, las medidas extraordinarias de

represión, sólo conducen a fomentar estallidos populares que, aislados al principio y generalizados después, arrasan con los sistemas establecidos y se desbordan peligrosamente sobre las sociedades.

La extrema represión no produce el equilibrio ni conquista el orden; fatalmente se llega a lo que se quiso evitar.

Por lo demás, el pueblo que sufre estas consecuencias invoca en los momentos actuales el remedio de su propia situación económica, que mil veces ha desoído el Gobierno y mil veces no ha querido remediar.

Ya lo dijo Aristóteles: Todos los Gobiernos mueren por la exageración de su principio.

Y en esta tarea de reconstrucción nacional con que se quiere engañar al pueblo, el Ejecutivo, exagerando el principio de autoridad quiere hoy silenciar, no sólo las voces de la crítica sino hasta las sagradas voces de la opinión pública.

El pueblo ha vivido muy cerca de los acontecimientos; más aun, ha visto su desengaño, ha sentido la sensación de haber sido traicionado en sus anhelos después de aquellas promesas de reivindicaciones sociales que algún tiempo atrás en momentos delirantes de júbilo, acaudillado y seducido por la palabra vibrante y candente de un conductor de las voluntades nacionales.

Han soplado otros vientos: las promesas se han convertido en amenazas y el bienestar colectivo que nunca pudo alcanzar el pueblo engañado, al reclamarlo hoy, su actitud se interpreta como una gesto de rebelión que el Gobierno acalla y apaga en los calabozos o en las islas del Archipiélago.

Las promesas de redención y de libertad de todo un pueblo que había vibrado con su ídolo se perdien para siempre junto con el trastorno de la política del ciudadano que tan habilmente las había cultivado en el alma generosa y confiada de la inmensa masa popular que hoy sabe positivamente que no ha de traducir aquellas promesas en realidades.

Con razón ha dicho Pi y Margall: "Las corrupciones políticas son como la virginidad: una vez perdidas no vuelven a recobrarse".

..Pero entrando ahora a la parte constitucional de esta cuestión, es sensible, dolorosamente criticable que la mayoría de la Honorable Comisión de Legislación y Justicia haya prestado su aprobación al proyecto que en estos momentos discutimos, cuando él va abiertamente, directamente en contra de disposiciones constitucionales como lo voy a demostrar.

El artículo 44 de la Constitución Política del Estado en su número 13 establece que sólo en virtud de una ley se puede restringir la libertad personal y la de imprenta o suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión.

Esta disposición establece precisamente que es el Congreso quien asume la responsabilidad de restringir las libertades públicas y es la Corporación misma la que señala la forma cómo debe hacerse esa restricción.

Esta ley, de carácter general, tiene la misión de restringir la libertad individual de un modo general, quedando todos los ciudadanos sometidos a ella. A la inversa de lo que sucede en el caso del estado de sitio en que la ley concede expresamente al Presidente de la República la facultad de trasladar las personas de un deparamento a otro y la de arrestarlas en sus propias casas, etc. la ley de facultades extraordinarias les restringe a todos los ciudadanos su libertad personal.

En el estado de sitio el Presidente puede privar a un determinado ciudadano de su libertad por medio del arresto bajo su sola responsabilidad; en las facultades extraordinarias, la ley se encarga de limitar esa libertad a todos los ciudadanos.

Veamos: en el estado de sitio el Presidente arresta a determinados ciudadanos; en el régimen de las facultades extraordinarias la ley puede prohibir a todos los ciudadanos transitar después de ciertas horas de la noche.

Por eso es también que la facultad de arrestar a las personas es una atribución especial **del Presidente de la República** en casos extremadamente graves como son los que contempla el artículo 72 número 17 de la Constitución, cuando se decreta el estado de sitio.

Por lo demás, arrestar a una persona, no es restringirle su libertad, es anularle totalmente su libertad. La Constitución distingue entre restricción y suspensión de los derechos garantidos por ella.

Así en el mismo número 13 sólo faculta al legislador para restringir la libertad personal y la de imprenta; y lo faculta también para suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión. En consecuencia, ambos términos no son sinónimos. ¿Cómo se restringe el derecho de reunión?

En la siguiente forma: limitando ciertas horas para que los ciudadanos se reunan.

¿Cómo se suspende?

Prohibiendo a toda hora que los ciudadanos se reunan.

Si la Constitución hubiera querido que el legislador tuviera atribuciones con este número 13 del artículo 44 para conferir al Presidente de la República la facultad de arrestar a las personas había usado también el término "supender" además del de "restringir" que usa en casos diferentes.

No olvide la Honorable Cámara que en la disposición pertinente al estado de sitio, o sea, la del número 17 del artículo 72, la Constitución faculta expresamente al Legislativo para conceder al Presidente de la República la facultad de trasladar y arrestar a las personas, y en el número 13 del artículo 44, en las facultades, no le concede semejante autorización.

En el estado de sitio se puede arrestar y trasladar a los ciudadanos; en las facultades se les limita su libertad de acción; pero no se le priva o suspende su libertad personal.

Por lo demás, Honorable Cámara, ¿qué desea el Ejecutivo con esta ley de facultades extraordinarias, cuando con la ley del estado de sitio tiene las medidas de arresto y traslación de ciudadanos que nuevamente desea obtener?

El Ejecutivo quiere ahogar todas las libertades, suprimir todas las garantías, ya que por la ley del estado de sitio no puede restringir la libertad de imprenta.

En consecuencia, lo único que desea el Ejecutivo con esta ley es acallar la voz de aquella prensa que no le es propicia, que no la canta loas, que no engaña al pueblo con el falso espejismo de las excelsitudes del régimen.

Quiere silenciar a la prensa de verdad, a la que fiscaliza y señala el mal, a fin de que no divulgue a la nación los desaciertos y falsas orientaciones de su nefasta política.

Ya lo sabéis, periodistas honrados, sinceros y leales, vosotros los que defendéis la causa del pueblo, es para vosotros esta ley de facultades extraordinarias, para vosotros se construirá el circo a que asistirá César el mismo día que se promulguen las famosas facultades...!

Entonces, tendréis que exclamar como en aquellos lejanos tiempos de Roma, soltando la pluma de vuestras manos, para complacer al César y a la reacción que gozará con vuestro sacrificio:

"Ave César Imperator, morituri te Salutant".

El señor **Rivera** (Presidente accidental). —Tiene la palabra el honorable señor del Río.

El señor **Del Río.** — Señor Presidente:

Impulsado por la necesidad de dar a conocer al país, las razones que servirán de fundamento a la actitud que asumiré frente al mensaje del Ejecutivo, por medio del cual se solicitan facultades extraordinarias por un plazo de seis meses, me voy a permitir hacer un breve análisis de la situación política porque atravesamos, recalcando en él algunos hechos que considero de innegable interés para los fines de la resolución que deberemos adoptar frente al problema que se ha planteado.

Advierto a mis honorables colegas que hablaré con espíritu patriótico y levantado, prescindiendo de todo aquello que pudiera subordinar mi opinión a un interés menguado o pequeño, ya que los momentos trascendentales porque atraviesa la República, así lo exigen del patriotismo que tiene derecho a esperar de sus hijos, y lo haré inspirado únicamente en mi ferviente deseo de contribuir con un grano de arena a la mejor solución de un problema que, a mi juicio, ha sido abordado con criterio ligero y equivocado.

Empezaré manifestando que los acontecimientos que ha venido presenciando la República durante el último tiempo, presentan dos características perfectamente claras y definidas; una de aspecto político y la

otra de aspecto esencialmente económico.

Pero, la nerviosidad que estos acontecimientos han producido en el ánimo de nuestros gobernantes, ha hecho aflorar a la superficie únicamente el aspecto político del problema y ella no ha permitido que se distinga con entera claridad la parte económica del mismo.

Esta circunstancia es la que ha inducido, a mi juicio, a que nuestros hombres de gobierno busquen la solución de este grave problema político-económico considerando únicamente uno de sus aspectos y prescindiendo del principal.

La lógica indica que no parece que este fuera el camino más cuerdo a seguir, ya que, si con el medio escogido se lograran aplacar los efectos emanados del primero de estos aspectos, se mantendrán en todo su vigor aquellos que dicen relación con el segundo de ellos, en circunstancias que estos últimos son los que sirven de base y sustento de los primeros.

El Gobierno está en la obligación de buscar la solución integral del problema, abordando en todo caso y de preferencia aquél de sus aspectos que ha dado margen al malestar reinante.

En otras palabras, podría decirse que si se suprime el malestar económico que hoy agita a nuestras masas, automáticamente desaparecerá o se reducirá a ínfimas proporciones el problema político que aquel mantiene y que tanto preocupa a nuestros dirigentes.

Si miramos imparcialmente la situación real del país, tendremos que reconocer que, a pesar de todo lo que se ha hecho, existe un profundo malestar en sus diversas capas sociales, malestar que ha adquirido mayores proporciones en nuestras clases media y proletaria, debido a la miseria a que éstas se encuentran avocadas.

Negar este hecho, sería lo mismo que pretender negar que el sol alumbra.

Esta es la causa que ha dado origen al aspecto económico de este grave problema que nos afecta y, sin duda alguna, ella ha servido de plataforma a los enemigos del régimen, para mantener en todo momento latente un estado de permanente agitación.

Sin embargo, este fenómeno que hoy nos parece extraño, no es nuevo en nuestro país, y nos debe hacer recordar que en otras ocasiones ha sido utilizado como un seguro pedestal que permitió a un caudillo llegar a la cumbre de sus ambiciones.

Planteado, pues, el problema en la forma que dejo expuesta, la razón y la lógica indican que, si se desea obtener una paz pública permanente y duradera, es indispensable y urgente que el Gobierno trate de eliminar primero la causa que ha generado el malestar a que me he referido.

Si suprimida esta causa la agitación continúa, habría llegado el momento de hacer lo que hoy con precipitación y ofuscamiento se nos pide.

Obrar de otra manera importará agravar la situación existente.

Ahora bien, señor Presidente, si comparamos la situación que tiene hoy el país con la que tenía al asumir el mando el Excmo. señor Alessandri, llegaremos a las siguientes conclusiones:

Mientras en aquella fecha la situación económica del país se encontraba agravada por una inmensa desocupación, hoy, que esa desocupación ha desaparecido, tenemos una situación económica agravada por la desvalorización de nuestra moneda, que mientras en aquel entonces se cotizaba a razón de tres peniques por peso, hoy día ése apenas pasa del valor de uno.

Si bien, es cierto que el país debe al Gobierno del señor Alessandri la solución del problema de la cesantía, no lo es menos que, aparte de la miseria que aquella producía, había también en esa época y aún subsiste con caracteres más acentuados que en aquel entonces, la miseria producida por el bajo valor adquisitivo de nuestra moneda.

El Gobierno del señor Alessandri logró terminar con la primera, pero no ha logrado terminar con esa otra, que es la causa que produce y mantiene el malestar que se nota en nuestras clases media y proletaria.

En aquella fecha el presupuesto nacional llegó a 800 millones de pesos, y hoy, después de tres años de gobierno, casi se ha duplicado.

Esto indica que se ha seguido una política de derroche, sin que jamás se haya puesto en práctica un plan severo de economías en

los gastos públicos, los que han aumentado en tal proporción, que han obligado al Gobierno a alzar desmedidamente los impuestos, con grave daño para las industrias y el comercio, creando algunos nuevos como el famoso del dos por ciento a las compraventas que tantas protestas provocó a lo largo de todo el territorio.

Puede decirse, con entero fundamento, que la política económica seguida por el actual Gobierno, ha contribuído a aumentar el malestar existente, haciéndolo también extensivo a las capas superiores de la sociedad.

Esto, en lo que al orden económico se refiere. ¿Y qué podrá decirse del estado sanitario del país? Este punto es preferible silenciarlo por temor a la vergüenza que debe provocarnos.

En cuanto al orden político, el señor Alessandri logró reunir en torno suyo al comienzo de su gobierno una fuerte base de apoyo en toda la opinión pública del país.

Esta base estaba constituída por todos los elementos de orden que anhelaban paz y tranquilidad, y también por ese pueblo que, aunque pobre y harapiento, cifró en aquellos momentos todas sus esperanzas en la acción patriótica que esperaba de nuestros gobernantes.

Como opositores al gobierno figuraban solamente aquellos que, por desafectos personales con el señor Alessandri o por sus ideas extremistas, se lanzaron en abierta lucha en contra suya, lucha que se estrelló siempre con la barrera formidable que le opusieron las fuerzas que lo acompañaban.

La situación política de hoy es totalmente diferente de aquélla, debido a múltiples factores, entre los cuales se destacan la inmensa carestía de la vida, el alza desmedida de los impuestos, y los errores y abusos cometidos, ésta ha adquirido una fisonomía de la cual no debe prescindirse, si se desea honradamente encausar al país, por la senda segura que ha de conducirlo a su salvación.

La situación política actual, se caracteriza por el descontento cada día mayor que se ha ido apoderando de nuestros conciudadanos, descontento que ha alcanzado también a muchos elementos de orden, que acompañaron en un principio al señor Alessandri, pero que no han podido permanecer impasibles ante el sinnúmero de descontentos de su Gobierno, y a la inmensa mayoría de nuestro pueblo, que ha visto defraudadas sus esperanzas y perdidas sus ilusiones.

Resumiendo, puede decirse que, mientras ayer el actual Gobierno tenía a su favor a la mayoría de nuestros conciudadanos, hoy esa mayoría la tiene en contra suya.

Y bien, señor Presidente, yo me pregunto, ¿qué corresponde hacer ante una situación de esta naturaleza?

¿Se puede tener fe en el éxito de las medidas que nos propone el Gobierno para solucionar la parte política de un problema que ha adquirido tan graves proyecciones?

Yo estimo, señor Presidente, que medidas de esta naturaleza sólo dan resultados en casos especialísimos, como aquel cuando inició su Gobierno, el señor Alessandri acompañado de todo un pueblo que depositó en él una esperanza; pero no creo que ocurra lo mismo en una situación tan opuesta como la actual, en que después de tres años de gobierno no ha sido posible satisfacer las aspiraciones de ese mismo pueblo, que cansado de esperar ha perdido la fe en sus gobernantes.

Pero el Supremo Gobierno, cree posible solucionar un problema cuyo aspecto principal es de índole económica, con medidas represivas, aplicadas muchas veces en forma injusta, y ha olvidado que por este medio, sólo conseguirá excitar más aún los odios y rencores existentes, los que pueden llegar a un grado tal, que en un momento dado, sea imposible contenerlos.

El señor **Rivera** (Presidente Accidental). Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

S. L. Vega.— E. Darrouy.— E. Correa. —V. Venegas.— A. Gándara, Redactores.